



# Asamblea General

Distr. general  
8 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar\*

## Proyecto de presupuesto por programas para 2022

### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2022

### Parte VI Asistencia humanitaria

#### Sección 27 Asistencia humanitaria

#### Programa 23 Asistencia humanitaria

## Contents

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** .....	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .....	46
Anexos	
I. Organigrama y distribución de puestos para 2022 .....	68
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	69

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/76/50](#)

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





---

## Prefacio

En los próximos 12 meses, 235 millones de personas en todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria y protección, lo que supone un aumento del 40 % en comparación con el año pasado. Este acentuado aumento se ha visto impulsado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que, sumada a los conflictos en curso, al cambio climático y a los desastres naturales, ha llevado a millones de personas al límite.

En 2020, la pandemia de COVID-19 causó estragos en la salud humana, intensificó la pobreza, la desigualdad y el hambre, saturó las infraestructuras sanitarias y trastornó los sistemas socioeconómicos. Es probable que los efectos socioeconómicos a largo plazo sigan dejándose sentir en 2022, lo que conllevará un aumento de las necesidades humanitarias en varios sectores, además del sanitario.

Los datos apuntan a que, con la cantidad sin precedentes de 17.000 millones de dólares que aportaron los donantes internacionales en 2020, los trabajadores humanitarios podrían prestar algún tipo de ayuda vital al 70 % de las personas que la necesitan. Gran parte de la respuesta humanitaria se proporcionó a tiempo, gracias a las organizaciones locales y nacionales que trabajaron en primera línea pese a las crecientes restricciones de acceso. Las organizaciones humanitarias hicieron todo lo posible por satisfacer las diversas necesidades de todos los grupos, en particular las mujeres y las niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad. En 2020 también se realizó un esfuerzo global para ampliar las medidas preventivas y de acción temprana con miras a mitigar los efectos de las crisis humanitarias inminentes.

Los actuales planes de respuesta humanitaria coordinados por las Naciones Unidas pretenden llegar a 160 millones de las personas que más necesitan asistencia humanitaria y protección en 56 países, con un costo de 35.000 millones de dólares. Entre las prioridades para la asistencia humanitaria en un futuro próximo, que incluye 2022, figuran la lucha contra la hambruna, la vacunación infantil, la respuesta a las necesidades de protección, en particular las de las mujeres y los niños, el apoyo a las víctimas de la violencia de género, la prestación de educación de emergencia y la reducción de los efectos de la creciente pobreza. La financiación completa de los planes de respuesta humanitaria es una condición necesaria para conseguir buenos resultados en todos esos ámbitos. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos encaminados a movilizar más recursos para dar una respuesta eficaz en el futuro.

Junto con los Estados Miembros, se seguirán estudiando soluciones que garanticen que nadie se quede atrás y que vayan más allá de la ayuda humanitaria gracias a la colaboración con los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas, a fin de facilitar la transición del socorro al desarrollo. Más allá de la asistencia humanitaria, es necesario actuar rápidamente para hacer frente a la crisis climática y generar un impulso vigoroso colectivo en favor de la paz y la reconciliación y de un alto el fuego mundial.

Las decisiones que tome ahora la comunidad internacional tendrán repercusiones durante decenios.

*(Firmado)* **Mark Lowcock**  
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios  
y Coordinador del Socorro de Emergencia

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 27.1 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 46/182, en la que la Asamblea estableció los principios rectores de la respuesta humanitaria y afirmó el liderazgo del Secretario General a fin de lograr una mejor preparación para casos de desastres naturales y otras emergencias complejas, así como una respuesta eficaz. Ese mandato se ha confirmado y afianzado con el desarrollo normativo de diversas resoluciones a lo largo de los últimos 26 años. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de velar por que la comunidad internacional brinde una respuesta oportuna, coherente, coordinada y basada en principios a los desastres naturales y las emergencias complejas, y de facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible. Habida cuenta del número sin precedentes de personas necesitadas y del aumento de la pobreza extrema y el hambre —debido a los efectos combinados de los conflictos prolongados, la intensificación de los efectos del cambio climático y las repercusiones directas e indirectas de la pandemia de COVID-19—, sigue siendo importante garantizar que la acción humanitaria de la comunidad internacional esté bien coordinada y se base en principios.
- 27.2 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se encarga de dirigir y sinergizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para reducir los desastres, así como las actividades de carácter socioeconómico y humanitario. Presta a los Gobiernos y a las partes interesadas un apoyo basado en datos y centrado en las personas para ayudarlos a detectar riesgos de desastre incipientes y manifiestos y presentar informes al respecto. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 56/195, y en la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. A fin de ejecutar su mandato, de conformidad con su marco estratégico para el período 2022-2025, la Oficina tiene previsto prestar apoyo a la aplicación nacional y local del Marco de Sendái, reforzando el seguimiento y el análisis del riesgo de desastres a nivel mundial, catalizando la acción a través de los países y los asociados, y favoreciendo una labor eficaz de promoción, gestión de conocimientos y comunicación en materia de riesgos.

#### Estrategia y factores externos para 2022

- 27.3 En 2020, la pandemia de COVID-19 acentuó los efectos cada vez más intensos de los conflictos prolongados y las consecuencias de otros desastres. Las tendencias recientes incluyen un aumento de las tasas de pobreza extrema por primera vez en 22 años, un aumento del hambre y la inseguridad alimentaria en todo el mundo, la exacerbación de la vulnerabilidad y un aumento del número de desplazados internos. A finales de 2020, 1 de cada 33 personas en todo el mundo precisaba asistencia humanitaria, frente a 1 de cada 45 personas en 2019.
- 27.4 Ante esos desafíos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá mejorando la coordinación y la prestación efectiva y eficaz de asistencia humanitaria, en colaboración con las organizaciones humanitarias. Con ese fin, seguirá formulando y promoviendo una política común del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados sobre cuestiones humanitarias, movilizándolo y coordinando la asistencia en las emergencias humanitarias, movilizándolo la capacidad de las Naciones Unidas para agilizar la prestación de asistencia humanitaria internacional, reforzando la acción temprana y los enfoques anticipatorios, abogando por una mayor preparación para agilizar la prestación de asistencia humanitaria en casos de emergencia y contribuyendo a ese fin, concienciando sobre las cuestiones de carácter humanitario, y reforzando el análisis y la facilitación

de información oportuna sobre las emergencias y los desastres naturales, de conformidad con su mandato. La Oficina también apoyará la movilización de recursos para posibilitar la acción temprana y una respuesta pronta a las emergencias humanitarias que surjan o que se agraven rápidamente. Seguirá reforzando las asociaciones a nivel mundial, regional, nacional y local para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a prestar eficazmente asistencia humanitaria a quienes la necesiten. También colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y asociados para el desarrollo pertinentes a fin de mejorar la coherencia y la complementariedad de modo que se favorezca la recuperación y el desarrollo sostenible a más largo plazo.

- 27.5 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se esforzará por mitigar sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas, previniendo nuevos riesgos y reduciendo los existentes. Con arreglo al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Oficina procurará fortalecer las bases de la resiliencia de las personas, las comunidades, los Gobiernos y las empresas, fomentando una mayor comprensión de los riesgos y una gobernanza del riesgo reforzada. Abogará por una mayor inversión y una mejor preparación. En 2022, de conformidad con su mandato, la Oficina apoyará la aplicación del Marco de Sendái en todo el mundo mediante la organización de la séptima reunión de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Plataforma Mundial, que acogerá Indonesia, evaluará los avances y hará un balance de los logros, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en materia de reducción del riesgo de desastres. En consonancia con el llamamiento del Secretario General a una década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina se esforzará por promover un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos a todos los niveles. La elaboración de nuevas orientaciones empíricas y prácticas para la aplicación de intervenciones de reducción del riesgo de desastres reforzará una cultura de prevención entre los interesados pertinentes. La Oficina también apoyará la elaboración de normas por expertos y organizaciones técnicas, las iniciativas de promoción y la difusión de información, políticas y prácticas relacionadas con el riesgo de desastres, y reforzará la capacidad de todos los interesados en materia de reducción del riesgo de desastres. A tal fin, incrementará su cooperación con las autoridades locales y las ciudades, además de con los Gobiernos nacionales. Seguirá ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes a integrar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los análisis comunes sobre países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, reforzará los vínculos y la coherencia entre la reducción del riesgo de desastres y los principales procesos de planificación y adopción de decisiones conexos, en particular respecto de la preparación para el cambio climático y la acción humanitaria.
- 27.6 Los entregables y las actividades del programa previstos para 2022 reflejan las dificultades que plantea o puede plantear a los Estados Miembros la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar: a) el fortalecimiento de la capacidad analítica para apoyar a los encargados de la adopción de decisiones a determinar las nuevas necesidades causadas por las repercusiones directas e indirectas de la pandemia; b) el refuerzo del apoyo a los servicios remotos de emergencia y el fomento de la capacidad; y c) el aumento de los fondos mancomunados humanitarios a fin de proporcionar una financiación oportuna y eficaz para las actividades humanitarias, en particular en el contexto de la respuesta continua a la COVID-19. La pandemia ha agravado los efectos de las crisis humanitarias actuales y emergentes a corto plazo. A más largo plazo, la pandemia pone de relieve la importancia de integrar la gestión de riesgos en las políticas y la adopción de decisiones. Entre los entregables y actividades previstos para hacer frente a estas dificultades cabe mencionar las intervenciones para mejorar la preparación de los Estados Miembros, los asociados y las comunidades por lo que respecta a los peligros biológicos, mediante la promoción de un enfoque sistémico del riesgo y la mejora de la comprensión de los efectos en cascada. Se espera que el apoyo prestado a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica en los subprogramas 3, reducción del riesgo de desastres naturales, y 5, información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria.

- 27.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá colaborando con los Gobiernos nacionales y las administraciones locales, las comunidades afectadas, el Comité Permanente entre Organismos y otros interesados, como las organizaciones regionales de gestión y respuesta para casos de desastre, otras organizaciones regionales y subregionales, organizaciones del sector privado y los equipos de respuesta inicial, a fin de promover respuestas humanitarias eficaces y basadas en principios.
- 27.8 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres también fomentará una mayor cooperación con las organizaciones mundiales y regionales, así como con sus homólogos nacionales, para promover una adopción de decisiones que tenga en cuenta los riesgos. La cooperación con los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil respaldará un enfoque de la reducción del riesgo de desastres orientado a toda la sociedad. La Oficina también hará hincapié en la cooperación a nivel local, promoviendo el fomento de la resiliencia frente a los desastres en las ciudades.
- 27.9 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá coordinando, por medio del Comité Permanente entre Organismos y sus órganos subsidiarios, la elaboración de orientaciones para el sistema humanitario, en particular por lo que respecta a la formulación de políticas relativas a las operaciones y su promoción. Establecerá y administrará plataformas mundiales, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, con objeto de poner recursos en común y facilitar una respuesta coordinada a las crisis humanitarias. También colaborará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. En los países, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se coordina con diversos organismos de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a los que presta apoyo, a lo largo del ciclo de programación humanitaria para velar por que las estrategias de respuesta sean coherentes, eficaces y compatibles en todo el sistema, satisfagan las necesidades humanitarias de las personas afectadas y reduzcan al mínimo la duplicación y las carencias de las medidas de respuesta.
- 27.10 En su calidad de Presidencia del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres seguirá desempeñando una función de coordinación para la reducción del riesgo de desastres en el sistema de las Naciones Unidas. En el plano técnico, la Oficina también reforzará la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas organizando reuniones del Grupo de Coordinadores de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. El apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y la colaboración con los coordinadores residentes fomentará el desarrollo de la capacidad nacional y local y la prestación de asesoramiento técnico en diversos entornos sobre el terreno.
- 27.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El impacto de la recesión económica mundial desencadenada por la pandemia de COVID-19 seguirá dejándose sentir, amenazará con aumentar la vulnerabilidad y se verá agravado por otros desastres;
  - b) La frecuencia y la magnitud de los desastres naturales continuarán aumentando;
  - c) Las necesidades humanitarias y de financiación seguirán siendo elevadas en 2022.
- 27.12 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en

el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.

- 27.13 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y se esfuerza por abordar los problemas de protección —incluida la violencia de género que afecta a las mujeres y las niñas, en particular aquellas con discapacidad— mediante sus actividades de promoción, de movilización de recursos y de programación. La participación y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito humanitario es también una prioridad clave. La Oficina vela por la plena integración de la perspectiva de género en sus actividades mediante su instrucción normativa sobre igualdad de género y su plan de acción sobre el género, así como por medio de políticas y herramientas interinstitucionales, como la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, el Manual de género para acción humanitaria del Comité y su Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género, y a través de sus asesores superiores desplegados en apoyo de los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países. También se da prioridad a la perspectiva de género en el contenido de las comunicaciones de la Oficina.
- 27.14 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios promueve el cumplimiento de los compromisos de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. El Coordinador del Socorro de Emergencia, en su calidad de Presidente del Comité Permanente entre Organismos, lidera y promueve los esfuerzos del Comité encaminados a garantizar un entorno humanitario en el que las personas afectadas por las crisis se sientan seguras y respetadas y puedan recibir la protección y la asistencia que necesitan sin temor a sufrir explotación o abusos por parte de ningún trabajador humanitario, y en el que los propios trabajadores humanitarios se sientan apoyados, respetados y empoderados para prestar dicha asistencia en un entorno laboral libre de acoso sexual. En su función de coordinación, las oficinas sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios prestan apoyo a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los equipos humanitarios en los países para la aplicación de las medidas interinstitucionales orientadas a prevenir la explotación y el abuso.
- 27.15 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará participando en la implementación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y trabajando en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2018, celebrada en Londres, de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria.

## Ejecución del programa en 2020

### Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 27.16 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos del programa. Por ejemplo: a) como consecuencia de las restricciones a los viajes, se cancelaron o pospusieron conferencias, eventos regionales sobre la reducción del riesgo de desastres, y actividades de formación y fomento de la capacidad; b) se retrasaron ciertas labores normativas y de investigación a más largo plazo, a fin de orientar las capacidades hacia la respuesta a la COVID-19; y c) se retrasaron algunas evaluaciones humanitarias interinstitucionales. Con objeto de mitigar los impactos, el programa aprovechó las plataformas técnicas de comunicación y adoptó prácticas de trabajo flexibles a fin de seguir funcionando plenamente, cumpliendo sus mandatos a pesar de las repercusiones de la pandemia en las operaciones y el personal. Las conferencias, reuniones e iniciativas para fomentar las capacidades de respuesta se celebraron en formato virtual, lo que en algunos casos permitió una participación más amplia y de más alto nivel. La cancelación y el retraso de entregables y actividades previstos también afectaron a los resultados previstos para 2020, como se indica en la ejecución de los subprogramas 1, 2, 3 y 4.

- 27.17 Por otro lado, se decidió ajustar algunos entregables y actividades previstos, y realizar nuevas actividades en 2020, en el marco general de los objetivos de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Entre esas actividades figuran la elaboración del primer Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, y las posteriores actualizaciones por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y sus asociados, que proporcionó un plan integral para la respuesta a la COVID-19, con inclusión de análisis, necesidades y prioridades, necesidades de financiación y un marco para hacer un seguimiento de la respuesta a la pandemia. La Oficina también estableció y codirigió el Grupo Mundial de Gestión, Evaluación y Análisis de la Información sobre la COVID-19 junto con la OMS, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones. Este Grupo contribuye a la coordinación y el análisis del impacto de la COVID-19 y de otras perturbaciones, y presta apoyo y servicios técnicos a países prioritarios e instancias decisorias a nivel mundial que lo soliciten. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios también amplió los mecanismos de coordinación humanitaria para apoyar a los Gobiernos y a los coordinadores residentes en los países que no están cubiertos por los planes de respuesta humanitaria, e introdujo modalidades de financiación flexible para los fondos mancomunados humanitarios a fin de poder destinar fondos a la respuesta a la COVID-19 más rápidamente. En el marco de los esfuerzos realizados para favorecer un enfoque que tuviera en cuenta las amenazas, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres fomentó el análisis y el intercambio de datos, conocimientos y aprendizajes sobre la pandemia de COVID-19 para aumentar la eficacia de las políticas y las prácticas de reducción del riesgo de desastres. Los entregables y actividades modificados y nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en la ejecución del programa en el marco de los subprogramas 2, 3 y 5.
- 27.18 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Algunos ejemplos concretos de mejores prácticas y de su enfoque de “reconstruir para mejorar” son la mejora de la colaboración entre los asociados sobre el terreno, de la sede y humanitarios gracias al uso de plataformas de trabajo virtuales, lo que incluye, de ser posible, la celebración de reuniones en formato virtual como alternativa a los viajes, la transición hacia procesos de aprobación electrónicos y el refuerzo de las capacidades de adaptación de la administración para garantizar un liderazgo eficaz por medios remotos. El refuerzo del apoyo prestado a los administradores con objeto de mejorar sus capacidades de gestión a distancia seguirá siendo importante.

### Mandatos legislativos

- 27.19 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">46/182</a> y <a href="#">75/127</a>	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	<a href="#">67/226</a> y <a href="#">75/233</a>	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
<a href="#">47/120</a> A y B	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	<a href="#">68/1</a>	Examen de la aplicación de la resolución <a href="#">61/16</a> de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
<a href="#">52/12</a>	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma		
<a href="#">52/167</a>	Seguridad del personal de asistencia humanitaria	<a href="#">69/313</a>	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
<a href="#">60/1</a>	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
<a href="#">62/208</a>	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	<a href="#">70/1</a>	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**Sección 27 Asistencia humanitaria**

72/305	Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	75/124	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos	75/125	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)		

*Resolución del Consejo Económico y Social*

2019/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
---------	---

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

1265 (1999)	2531 (2020)
1894 (2009)	2532 (2020)
2222 (2015)	2533 (2020)
2286 (2016)	2534 (2020)
2417 (2018)	2540 (2020)
2474 (2019)	2542 (2020)
2475 (2019)	2543 (2020)
2514 (2020)	2550 (2020)
2520 (2020)	2552 (2020)
2522 (2020)	2556 (2020)
2524 (2020)	

**Entregables**

27.20 En el cuadro 27.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 27.1

**Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

## Actividades de evaluación

- 27.21 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022:
- Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;
  - Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta ante la sequía en Etiopía;
  - Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta al ciclón Idai en Mozambique;
  - Evaluación final del proyecto sobre la creación de ciudades sostenibles y resilientes y la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 a nivel local (“Making Cities Sustainable and Resilient: Implementing the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030 at the Local Level”).
- 27.22 Las conclusiones de esas evaluaciones se han tenido en cuenta al preparar el proyecto de plan del programa para 2022. Por ejemplo, una de las conclusiones de la evaluación humanitaria interinstitucional en Mozambique se refería a la escasa participación del sector privado. Para remediar esa situación, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está tratando de reforzar la participación del sector privado a través de la Iniciativa de Conexión Empresarial, como se expone en el resultado 3 del subprograma 4.
- 27.23 De modo similar, la evaluación final del proyecto sobre la creación de ciudades sostenibles y resilientes y la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 a nivel local puso de relieve que la gobernanza de la prevención del riesgo a nivel local dependía de una amplia gama de interesados, entre ellos reguladores, asociaciones, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. Al aplicar la enseñanza, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres está desarrollando un enfoque sistémico y conjunto de la reducción del riesgo a nivel local, como se expone en el resultado 3 del subprograma 3.
- 27.24 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2022:
- Examen de los progresos: incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en el nexo humanitario, de desarrollo y de paz (iniciado en 2020; se completará en 2021);
  - Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta en el Yemen (iniciada en 2020; se completará en 2021/22);
  - Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta a la COVID-19 (se iniciará en 2021; se completará en 2022).

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Políticas y análisis

#### Objetivo

- 27.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

#### Estrategia

- 27.26 Para contribuir al objetivo, el subprograma determinará las tendencias emergentes en la esfera humanitaria a fin de apoyar la evaluación completa, autorizada y empírica de las necesidades

humanitarias en el mundo, y analizará las dificultades y oportunidades en materia de elaboración de políticas y programas humanitarios.

- 27.27 También buscará soluciones y mejores prácticas programáticas y de políticas, conceptos innovadores, como el uso de tecnologías nuevas y emergentes en la acción humanitaria, y medidas para aumentar la preparación y la disposición institucional, que se divulgarán ampliamente con el fin de fundamentar y orientar las políticas, las decisiones operacionales y la gestión de crisis.
- 27.28 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una acción humanitaria mejorada que responda a las dificultades cambiantes a que se enfrenta el sistema humanitario;
  - b) Un sistema humanitario que siga siendo relevante y adaptándose a la naturaleza cambiante del entorno operacional humanitario.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 27.29 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Foro Mundial de Política Humanitaria 2020: recomendaciones de políticas sobre la base del análisis de tendencias, las investigaciones y las consultas inclusivas con los asociados**

- 27.30 El subprograma organizó el Foro Mundial anual de Política Humanitaria con miembros de la comunidad humanitaria para hacer previsiones relativas a las tendencias futuras, examinar cuestiones de política y explorar los problemas prácticos y las oportunidades que plantea la tecnología en la coordinación de la respuesta humanitaria. El Foro de 2020 se centró en la evaluación de las repercusiones a más largo plazo de la pandemia de COVID-19 en las necesidades humanitarias y la asistencia humanitaria. El Foro contó con la presencia de participantes de diversos sectores e industrias, incluidos Estados Miembros, organizaciones humanitarias, multilaterales y de desarrollo, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales, instituciones académicas y de investigación, y especialistas del sector privado, responsables de políticas y estudiantes, que identificaron experiencias comunes y ejemplos de cambios programáticos y organizativos, y propusieron ajustes sistémicos para optimizar aún más el funcionamiento y la colaboración del sistema humanitario. Dada la dificultad de organizar un Foro presencial debido a la pandemia de COVID-19, el Foro se celebró en formato virtual y de manera totalmente pública. Gracias a ello, más de 1.200 personas de más de 80 países pudieron participar a través de las plataformas de medios sociales.
- 27.31 El subprograma elaboró un documento informativo para el Foro Mundial de Política Humanitaria que resumía los extensos análisis e investigaciones publicados desde el inicio de la pandemia sobre cuestiones como la situación sanitaria mundial, la crisis socioeconómica, el entorno geopolítico, los efectos devastadores del cambio climático y la creciente vulnerabilidad, y las maneras en que estos elementos podrían transformar la acción humanitaria. Las deliberaciones del Foro se publicaron en un documento final titulado “A case for transformation? The long-term implications of the COVID-19 pandemic”.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.32 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran las recomendaciones para la adopción de medidas por el sistema humanitario resultantes del Foro Mundial de Política Humanitaria, que reflejan el análisis de las tendencias, las investigaciones y las amplias consultas con toda la comunidad humanitaria, dentro y fuera de esta (véase el cuadro 27.2).

Cuadro 27.2  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	<p>Recomendaciones resultantes del Foro Mundial de Política Humanitaria, que reflejan el análisis de las tendencias, las investigaciones y las amplias consultas dentro y fuera de la comunidad humanitaria: aumento del nacionalismo y retroceso del multilateralismo; aumento de los conflictos y quebrantamiento de las normas mundiales; aumento de la desigualdad política, social y económica; aceleración de los efectos del cambio climático; tecnologías nuevas y emergentes; y propagación de enfermedades infecciosas</p>	<p>Recomendaciones para la adopción de medidas resultantes del Foro Mundial de Política Humanitaria, que reflejan el análisis de las tendencias, las investigaciones y las amplias consultas dentro y fuera de la comunidad humanitaria: preparación para un futuro desconocido; inversión en soluciones locales; liderazgo con equidad; cumplimiento de la promesa digital; y creación de coaliciones para obtener buenos resultados</p>

**Resultados previstos para 2022**

- 27.33 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

**Resultado 1: mayor colaboración en los países entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo<sup>1</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 27.34 El subprograma ha apoyado una colaboración más estrecha entre los agentes humanitarios y del desarrollo para obtener resultados colectivos, entre otras cosas realizando análisis conjuntos y una planificación común entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo. En 2020, el subprograma también fomentó el establecimiento de vínculos efectivos entre las respuestas humanitarias y socioeconómicas a la pandemia de COVID-19.
- 27.35 La labor mencionada contribuyó al desarrollo de estrategias comunes entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo en diez países, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.36 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el programa seguirá prestando apoyo a los equipos humanitarios en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que respecta a la aplicación de las estrategias comunes mencionadas. Habida cuenta de la carga adicional que ha supuesto la pandemia de COVID-19 para los asociados, la labor del subprograma se basará en los progresos realizados y seguirá incrementado la complementariedad de la labor humanitaria y de desarrollo mediante el refuerzo de la programación y la financiación

<sup>1</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 27)).

complementarias para aplicar las estrategias comunes en los mismos países, en lugar de tratar de prestar apoyo a otros países adicionales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 27.3).

Cuadro 27.3  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes en 6 países	Los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes en 8 países	Los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes en 10 países	Los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes en 12 países	Los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo refuerzan la programación y la financiación complementarias existentes para aplicar estrategias comunes en los 12 países

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

## Resultado 2: influencia de la tecnología en el espacio humanitario<sup>2</sup>

### Ejecución del programa en 2020

- 27.37 El subprograma llevó a cabo una investigación sobre las oportunidades y los retos del uso de la tecnología para aumentar la eficacia y eficiencia de la labor humanitaria. En abril de 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios publicó su informe titulado “From digital promise to frontline practice: new and emerging technologies in humanitarian action”, que incluye 35 estudios de casos y ejemplos que ilustran los retos y las oportunidades del uso de las nuevas tecnologías en contextos humanitarios, prestando particular atención a las esferas que presentan un mayor potencial para aumentar la eficacia y eficiencia de los esfuerzos humanitarios en los próximos años, entre ellas aplicaciones móviles, chatbots y medios sociales; transferencias digitales de efectivo; mapas y cuadros de crisis; biometría y tecnologías de identidad digital; aeronaves sin tripulación; tecnología de cadenas de bloques; impresión en 3D; inteligencia artificial; análisis predictivos; y la Internet de las cosas, así como, de manera más general, la utilización de datos y tecnologías digitales.
- 27.38 El subprograma también utilizó la plataforma del Foro Mundial de Política Humanitaria para analizar las enseñanzas extraídas del uso de las tecnologías en la respuesta a la pandemia de COVID-19 a fin de mejorar la eficacia de la asistencia humanitaria. Por ejemplo, la respuesta a la COVID-19 puso de manifiesto tanto el potencial como los riesgos de las tecnologías nuevas y emergentes, al tiempo que aceleró su adopción y su uso. La inteligencia artificial facilitó la cartografía de los brotes de enfermedades, los diagnósticos y el desarrollo de tratamientos y vacunas. La biometría, la tecnología de cadena de bloques y las transferencias digitales de efectivo permitieron un acceso sin contacto a la ayuda. Las aeronaves sin tripulación sirvieron para entregar suministros médicos y muestras. Los chatbots proporcionaron información vital y apoyo telemédico. Al mismo tiempo, aumentó la inquietud por la protección, la privacidad y la seguridad de los datos, la libertad personal y la desinformación. El cambio masivo hacia los entornos virtuales, la educación a distancia, las videoconferencias y el comercio electrónico también planteó cuestiones fundamentales relacionadas con la preparación y la eficacia en materia de tecnología y con los retos de la desigualdad digital.

<sup>2</sup> Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 27) y A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1).

Los resultados de esos debates se integrarán en la investigación en curso sobre las oportunidades y las dificultades que plantea la tecnología en lo que se refiere a mejorar la eficacia y la eficiencia de la ayuda humanitaria.

- 27.39 La labor mencionada contribuyó a una mayor comprensión de cómo puede utilizarse la tecnología para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria, pero, debido a la reorientación de las prioridades hacia la respuesta a la COVID-19 durante 2020, no se cumplió la meta prevista de probar iniciativas de tecnología e innovación en contextos seleccionados de la respuesta humanitaria, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.40 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma pasará a incluir el uso sostenible y sistemático de las tecnologías por parte del personal humanitario y sus asociados. El subprograma también estudiará las posibilidades de elaborar nuevas orientaciones de política para la comunidad humanitaria sobre la base de la evolución de las cuestiones de política que figuran en la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 27.4).

Cuadro 27.4  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Los interesados intercambian las mejores prácticas en materia de tecnología e innovación para incrementar la eficacia y la eficiencia de la respuesta humanitaria	Iniciativas de tecnología e innovación para toda la Secretaría de las Naciones Unidas	Mayor conciencia sobre cómo puede utilizarse la tecnología para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria	Mayor uso de las tecnologías estratégicas por los agentes humanitarios	Uso sostenible y sistemático de las tecnologías por parte del personal humanitario y sus asociados a fin de facilitar la respuesta humanitaria

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: análisis consolidado para unos debates y análisis de políticas más centrados y con base empírica**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.41 Resulta fundamental analizar exhaustivamente el contexto humanitario para poder evaluar de manera fundamentada las necesidades humanitarias y asegurar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria. El subprograma analizó las tendencias anuales en materia de políticas y las dificultades de conseguir que la labor humanitaria oriente las políticas futuras y se incluya en el Panorama global humanitario anual, que es la evaluación más completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 27.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, como consecuencia del aumento de asociaciones entre organizaciones humanitarias y diversos sectores, cada año la creciente comunidad humanitaria publica numerosos documentos de política. Disponer con antelación de la investigación consolidada sobre las tendencias clave y los retos e implicaciones de la acción humanitaria, con miras a

analizarla, consultarla y debatirla más en profundidad en el Foro Mundial de Política Humanitaria, facilitaría la recomendación de prioridades en materia de políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma alinearía las tendencias presentadas en el Panorama global humanitario con las prioridades en materia de políticas identificadas en el Foro Mundial de Política Humanitaria. De este modo, se garantizaría que el Panorama global humanitario estuviera orientado hacia el futuro y reflejara las ideas más actualizadas de la comunidad humanitaria.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.43 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría una mayor consideración de las conclusiones y recomendaciones del Foro Mundial de Política Humanitaria en el programa de políticas para la comunidad humanitaria (véase el cuadro 27.5).

Cuadro 27.5

**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Resumen de los planes de respuesta humanitaria de los países en el Panorama global humanitario	Datos y tendencias anuales del contexto humanitario a nivel mundial incorporados en el Panorama global humanitario	Alineación temática del Panorama global humanitario con el Foro Mundial de Política Humanitaria	Tendencias presentadas en el Panorama global humanitario respaldadas por las prioridades en materia de políticas identificadas en el Foro Mundial de Política Humanitaria	Mayor consideración de las conclusiones y recomendaciones del Foro Mundial de Política Humanitaria en el programa de políticas para la comunidad humanitaria

**Mandatos legislativos**

- 27.44 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

56/89	Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado	63/147 73/138	Nuevo orden humanitario internacional Comisión Cascos Blancos: participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo
61/117	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados	73/195 75/163	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas	75/164	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África

## Entregables

27.45 En el cuadro 27.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.6

### Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
1. Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre los desastres naturales	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
4. Sesiones de la Tercera Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones del Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	4	4	4	4
6. Sesiones de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
7. Organización de foros o talleres con instituciones académicas y ONG para promover la asistencia humanitaria y dar respuesta a las inquietudes de índole humanitaria	3	3	3	3
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
8. Documentos estratégicos, herramientas de política y notas orientativas para los organismos humanitarios acerca de la relación entre las dimensiones política, de asistencia humanitaria y de derechos humanos de la respuesta que ofrecen las Naciones Unidas ante las crisis	1	1	1	1
9. Estudios, orientación y análisis de políticas sobre las novedades en el sector humanitario	1	1	1	1

## Subprograma 2

### Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

#### Objetivo

27.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

#### Estrategia

27.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma mantendrá un sistema de coordinación eficaz con el fin de reunir a los agentes humanitarios y apoyar al personal directivo superior de asistencia humanitaria a nivel mundial y en los países afectados por desastres naturales y emergencias complejas. Como parte de estos esfuerzos, el subprograma coordinará evaluaciones y análisis multisectoriales oportunos y objetivos de las necesidades humanitarias, y apoyará la planificación y programación

de la respuesta para proporcionar asistencia vital a las personas necesitadas durante las emergencias y después de ellas. El subprograma también promoverá la asistencia humanitaria basada en principios y coordinará las actividades de movilización de recursos en apoyo de esa acción en todo el mundo. Se procurará reducir las necesidades de fondos no satisfechas que obstaculizan las operaciones humanitarias, entre otras cosas mediante alianzas efectivas con los agentes humanitarios, los Estados Miembros y la sociedad civil, y mediante la gestión y el desembolso eficaces de la financiación procedente de los fondos mancomunados humanitarios. Además, el subprograma tratará de fortalecer los vínculos entre la asistencia humanitaria y las iniciativas encaminadas a apoyar la resiliencia, la recuperación temprana y el desarrollo con el fin de reducir las necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas. Se hará todo lo posible para recoger datos desglosados por sexo y edad, y para garantizar que el género, la edad y la discapacidad se tengan en cuenta en todos los aspectos de la respuesta.

- 27.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la adopción de decisiones por los agentes humanitarios acerca de las necesidades humanitarias prioritarias sobre la base de un análisis oportuno;
  - b) Reducción de la duplicación de las intervenciones de respuesta mediante el fortalecimiento de la planificación de la respuesta humanitaria coordinada;
  - c) Aumento de la financiación humanitaria oportuna para que el sistema humanitario internacional pueda responder a los desastres naturales y a las emergencias complejas.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 27.49 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19**

- 27.50 Ante el brote de COVID-19, las Naciones Unidas pusieron en marcha el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria para hacer frente a las consecuencias humanitarias inmediatas de la pandemia. El Plan de Respuesta es una iniciativa conjunta de los miembros del Comité Permanente entre Organismos, incluidos organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y ONG con mandato humanitario. Fue el primer plan humanitario mundial para dar respuesta a una pandemia mundial y se actualizó rápidamente con el fin de adaptarse a la evolución de la pandemia. El subprograma aseguró la coordinación esencial de las actualizaciones del Plan mediante el diálogo con los miembros del Comité Permanente entre Organismos en la Sede y, en los países en los que opera, mediante la facilitación de análisis intersectoriales y debates entre grupos temáticos para la planificación y la presentación de informes en relación con el marco mundial de seguimiento. El subprograma también apoyó a los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios y colaboró estrechamente con los gobiernos de los países anfitriones para elaborar planes de respuesta que permitieran hacer frente a las consecuencias de la pandemia y garantizar la continuidad de las prestaciones de asistencia humanitaria a las personas más necesitadas. El subprograma incorporó asimismo personal a un nuevo equipo de coordinación y a una célula de la cadena de suministro establecida con la OMS y el PMA para apoyar la coordinación y la gestión de la información, y para hacer frente a los problemas logísticos y de la cadena de suministro en el sistema de respuesta humanitaria. Además, el subprograma, a través del Coordinador del Socorro de Emergencia, reunió a los principales responsables de los organismos humanitarios y las ONG humanitarias para acordar medidas coordinadas de respuesta humanitaria.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.51 La labor mencionada contribuyó al logro del objetivo, como demuestra la respuesta coordinada de los organismos asociados y las organizaciones humanitarias, que hicieron frente a las consecuencias

humanitarias inmediatas de la pandemia y prestaron asistencia vital en 63 países del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria (véase el cuadro 27.7).

Cuadro 27.7  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Respuesta coordinada de los organismos asociados y las organizaciones humanitarias, que hicieron frente a las consecuencias humanitarias inmediatas de la pandemia y proporcionaron asistencia vital en 63 países del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria

## Resultados previstos para 2022

- 27.52 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### Resultado 1: mayor uso de la financiación humanitaria para la acción temprana<sup>3</sup>

#### Ejecución del programa en 2020

- 27.53 El subprograma continuó su labor relacionada con los mecanismos de respuesta temprana y la mejora de la planificación, de conformidad con su mandato. También elaboró mecanismos de financiación para imprevistos con el fin de aumentar los fondos de respuesta de emergencia de que disponían los asociados humanitarios, lo que permitió dar una respuesta oportuna en las etapas iniciales de una emergencia en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos. Desde 2018, el subprograma ha colaborado con donantes, otros fondos, organizaciones de ejecución, gobiernos y expertos para promover la evolución hacia un enfoque más anticipatorio en el sistema humanitario. Esto incluye las medidas adoptadas por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con objeto de intensificar las medidas preventivas y colectivas para diferentes crisis y en diferentes regiones.
- 27.54 La labor mencionada contribuyó a oficializar la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, con marcos para la inseguridad alimentaria en Somalia (15 millones de dólares), las inundaciones en Bangladesh (2,8 millones de dólares) y la sequía en Etiopía (13,2 millones de dólares), que cumplieron el objetivo previsto incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

#### Proyecto de plan del programa para 2022

- 27.55 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma se basará en los logros alcanzados a fin de demostrar la eficacia de la previsión de las consecuencias de crisis humanitarias como sequías, inundaciones y plagas, y seguirá intensificando la acción temprana mediante la elaboración de dos nuevos marcos a ese respecto. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.8).

<sup>3</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 27)).

Cuadro 27.8  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Puesta a prueba de una estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Ampliación de los proyectos piloto y elaboración de una metodología para la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Oficialización de la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con marcos para la seguridad alimentaria en Somalia (15 millones de dólares), para las inundaciones en Bangladesh (2,8 millones de dólares) y para la sequía en Etiopía (13,2 millones de dólares)	Examen y extracción de enseñanzas de la acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y utilización de otros instrumentos financieros en la acción temprana	Dos países adoptan marcos de acción temprana

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

## Resultado 2: un Panorama global humanitario mejorado<sup>4</sup>

### Ejecución del programa en 2020

- 27.56 El Panorama global humanitario es la evaluación más completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias en el mundo. Reseña las tendencias mundiales, los planes con estimación de costos de las organizaciones humanitarias para dar una respuesta coordinada a las crisis y ofrece una idea general de las herramientas y procesos que están ayudando al personal humanitario a prestar la asistencia con mayor eficacia. El Panorama es el llamamiento interinstitucional unificado para solicitar financiación que publica la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con contribuciones del conjunto de las Naciones Unidas, las ONG y otras organizaciones. Al ofrecer una evaluación detallada de las necesidades y de la mejor manera de atenderlas, el Panorama favorece la promoción y los esfuerzos de movilización de recursos en todo el sistema.
- 27.57 El subprograma prosiguió su labor en relación con el llamamiento unificado del Panorama global humanitario 2020 y durante el año publicó actualizaciones mensuales centradas en la movilización de recursos y el análisis de la evolución de las necesidades humanitarias. El subprograma también publicó el Panorama global humanitario 2021 en diciembre de 2020. Con el fin de mejorar su cobertura de las tendencias mundiales y su repercusión en la acción humanitaria, el Panorama global humanitario 2021 incluyó una reseña más amplia y un análisis de los grupos vulnerables, como las personas de edad, las personas con discapacidad y los jóvenes. El Panorama 2021 también trató de mejorar el análisis de género en el conjunto del informe, tanto mediante la integración de esa cuestión como con secciones dedicadas a la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Además de esta dimensión global mejorada, el Panorama 2021 pudo aprovechar la introducción de los análisis intersectoriales de las necesidades para fundamentar la programación por países. Por último, la migración del Panorama global humanitario de una publicación impresa disponible solamente en formato PDF a una publicación completa en línea aumentó de forma drástica su difusión. Permitió incluir más temas y mejoró la presentación del material mediante el uso de multimedia y gráficos. También mejoró la accesibilidad de la publicación, ya que se utilizó una plataforma compatible que incluía disposiciones para los visitantes con deficiencias. En el primer mes de su implantación, el número

<sup>4</sup> Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6 \(Sect. 27\)](#) y [A/75/6 \(Sect. 27\)/Corr.1](#)).

de visitas que recibió la plataforma multiplicó por 10 el número total de descargas del Panorama global humanitario en 2020 y lo superó (más de 10.000 visitas frente a 1.000 descargas). Por otra parte, el subprograma tuvo que hacer frente al imprevisto brote de COVID-19, al consiguiente aumento de las necesidades humanitarias y de financiación y a una recesión económica mundial.

- 27.58 La labor mencionada contribuyó a que el 13 % de los planes de respuesta humanitaria recibieran el 75 % de la financiación necesaria en 2020, pero no se cumplió la meta prevista del 45 % de planes de respuesta humanitaria financiados al 75 % incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. El Panorama global humanitario 2020 recaudó más de 17.000 millones de dólares para los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas con el fin de aportar ayuda vital a casi 100 millones de personas, lo que supone un aumento en comparación con 2019. No obstante, las necesidades del Panorama global humanitario 2020 aumentaron de forma considerable durante 2020 en más de 10.000 millones de dólares. En el contexto de una pandemia mundial, y a pesar de la continua generosidad de los donantes, la brecha entre las necesidades y los fondos disponibles ha seguido creciendo.

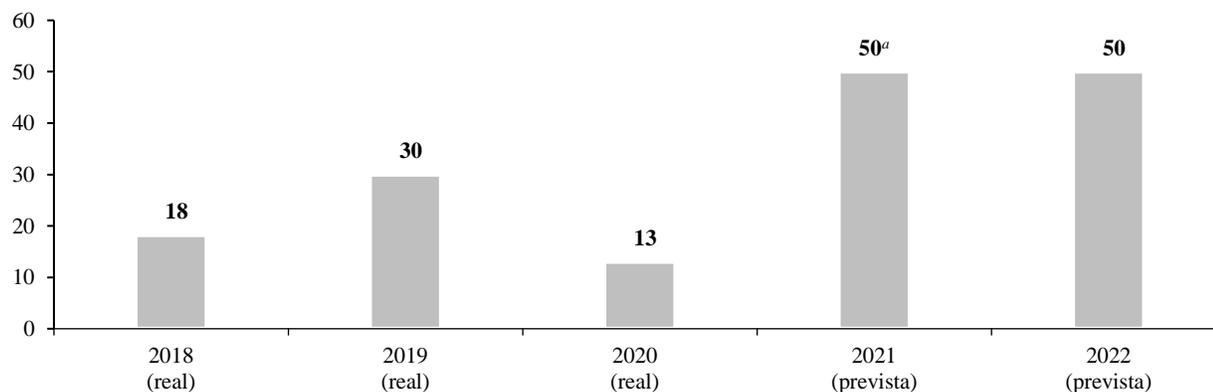
**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.59 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma seguirá coordinando las necesidades de financiación para los llamamientos interinstitucionales, proporcionando la base empírica más autorizada sobre las necesidades humanitarias y creando un mecanismo para defender los más vulnerables. Aunque la financiación humanitaria sigue aumentando, debido al desarrollo de los planes más amplios y a los numerosos planes cuyas necesidades superan los 1.000 millones de dólares (13 en 2021, 7 en 2020) ha resultado difícil cumplir la meta de financiación y reducir la brecha de cobertura entre los llamamientos mejor financiados y los que cuentan con menos financiación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.I).

Figura 27.I

**Medida de la ejecución: proporción de planes de respuesta humanitaria que disponen del 75 % de los fondos requeridos**

(En porcentaje)



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: fortalecimiento de la planificación de la respuesta humanitaria****Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.60 El ciclo de programación humanitaria consta de varias etapas, desde la evaluación coordinada de las necesidades, el análisis y la planificación hasta las operaciones, y garantiza el seguimiento de la situación por los agentes humanitarios y el diálogo continuo con los gobiernos anfitriones y otros interesados. Las herramientas utilizadas a nivel nacional para permitir esta coordinación estratégica y el diálogo en apoyo de los Estados Miembros son el Panorama de las necesidades humanitarias, un documento que presenta un análisis conjunto de las necesidades humanitarias, y el plan de respuesta humanitaria, que concreta las decisiones sobre la selección de objetivos, las medidas prioritarias requeridas y las necesidades financieras que se precisan para asegurar una respuesta a las crisis centrada en las personas, eficaz, basada en principios y fundada en las necesidades. El subprograma ha continuado su labor de apoyo a la evaluación y el análisis de las necesidades por los agentes humanitarios mediante su ciclo de programación humanitaria, de conformidad con su mandato.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

- 27.61 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que una respuesta humanitaria más específica y eficiente requería que los agentes humanitarios no se limitaran a realizar el análisis sectorial de las necesidades y se orientaran hacia un enfoque más centrado en las personas y holístico que permitiera detectar a las poblaciones más vulnerables y la combinación y gravedad de las necesidades que afrontaban. Al aplicar esta enseñanza, el subprograma seguirá desarrollando un marco (el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto) para articular mejor las vinculaciones y los efectos combinados entre los diferentes sectores. En 2021, un instituto de investigación académica llevará a cabo un examen independiente con objeto de validar la metodología del Marco y formular recomendaciones para seguir reforzando ese enfoque. El Marco ofrece la oportunidad fundamental de asegurar que los agentes locales contribuyan a dar una perspectiva general de la gravedad de las necesidades, las relaciones entre ellas y la forma en que la comunidad humanitaria debe priorizar y centrar su respuesta. Durante el período 2021-2022, este aspecto del Marco se seguirá elaborando y ampliando, en particular mediante el seguimiento del nivel de la colaboración con los agentes locales.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.62 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría que un mayor número de planes de respuesta humanitaria reflejara las prioridades basadas en el análisis intersectorial de las necesidades. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.9).

Cuadro 27.9

**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados humanitarios participan en el desarrollo de un marco de análisis intersectorial conjunto	Elementos conceptuales provisionales de un marco de análisis intersectorial conjunto	Marco aprobado por el Comité Permanente entre Organismos	Aplicación del nuevo Marco a determinados panoramas de las necesidades humanitarias y planes de respuesta humanitaria	Un mayor número de planes de respuesta humanitaria refleja las prioridades basadas en el análisis intersectorial de las necesidades

## Mandatos legislativos

27.63 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

### Resoluciones de la Asamblea General

63/147	Nuevo orden humanitario internacional	75/90	La situación en el Afganistán
68/129	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual	75/126 75/164	Asistencia al pueblo palestino Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil		

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2015/23

## Entregables

27.64 En el cuadro 27.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.10

### Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
1. Informe a la Asamblea General sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1
2. Actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a prestar asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	3	3	3	3
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
3. Reuniones de alto nivel y actividades paralelas de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	2	2	2	2
<b>B. Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
4. Talleres sobre derecho humanitario y otras cuestiones emergentes para coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios	2	2	2	2

### C. Entregables sustantivos

**Misiones de asistencia humanitaria:** misiones de formulación de estrategias para examinar las necesidades humanitarias y diseñar estrategias de respuesta adecuadas.

**Consultas, asesoramiento y promoción:** exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones con donantes, reuniones informativas oficiosas y consultas con más de 50 Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y sobre la financiación de las necesidades humanitarias; llamamientos unificados interinstitucionales para 27 países y regiones afectados por emergencias humanitarias; reuniones con organizaciones humanitarias en más de 30 países sobre operaciones, políticas y mecanismos de coordinación, y reuniones con los Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción humanitaria conjunta.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** acceso a mecanismos de seguimiento en apoyo de los asociados operacionales.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** reuniones y eventos especiales sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones informativas trimestrales con los donantes sobre la financiación humanitaria; informe anual del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; informe anual consolidado sobre los fondos mancomunados para países concretos; y Panorama global humanitario.

**E. Entregables facilitadores**

**Administración:** donaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia destinadas a emergencias nuevas y prolongadas y de los fondos mancomunados para países concretos.

### Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres naturales

#### Objetivo

- 27.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

#### Estrategia

- 27.66 Para contribuir al objetivo, el subprograma proporcionará orientación a los países y a las partes interesadas en la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades y las operaciones se basarán en el reajuste del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. El subprograma se centrará en acelerar la aplicación de las medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la producción y difusión de recursos del conocimiento y mejores prácticas, la prestación de asistencia técnica a nivel regional, nacional y local, la promoción y el fomento de la capacidad. El subprograma movilizará a los Estados Miembros y a las partes interesadas mediante la promoción y el intercambio de conocimientos para que la reducción del riesgo de desastres sea un elemento central del desarrollo sostenible. El subprograma colaborará con especialistas, expertos y profesionales de la innovación de todo el mundo para generar conocimientos sobre los riesgos y análisis de las tendencias, los modelos, los progresos y los retos relativos a los riesgos, incluso elaborando una edición especial del Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, con el fin de concebir enfoques innovadores y adoptar nuevas soluciones y prácticas de trabajo para evaluar y modelizar los riesgos. La puesta en funcionamiento del Marco Mundial de Evaluación de Riesgos servirá de apoyo a los Estados Miembros y a las partes interesadas para integrar de forma sistemática la reducción del riesgo de desastres en los procesos de planificación pertinentes a nivel nacional y local.
- 27.67 El subprograma proporcionará apoyo específico a los Estados Miembros para financiar las medidas de reducción del riesgo de desastres y armonizar las políticas y medidas relativas al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, en particular mediante la implantación de directrices sobre el modo de integrar la reducción del riesgo de desastres en las iniciativas relacionadas con el cambio climático y el desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local. El subprograma preparará el examen de mitad de período del Marco de Sendái que se llevará a cabo en 2023, en el que se evaluarán los progresos realizados y se definirán las esferas prioritarias para agilizar la aplicación del Marco. También cooperará con todos los asociados para mejorar las sinergias, la coordinación y la coherencia entre el Marco de Sendái y otros marcos mundiales aprobados por los Estados Miembros para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El subprograma promoverá la integración de la reducción del riesgo de desastres en los contextos humanitarios y proporcionará

orientaciones para reforzar la colaboración entre la ayuda humanitaria y el desarrollo. El subprograma seguirá examinando los progresos logrados en la aplicación del Marco de Sendái mediante un examen minucioso y un análisis para hacer balance, en particular mediante la organización de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. También seguirá prestando apoyo técnico para que los Estados Miembros puedan presentar informes sobre las metas mundiales del Marco de Sendái y los 11 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13 utilizando el sistema de seguimiento del Marco. En todas las esferas de su labor, el subprograma promoverá la inclusión colaborando con un amplio abanico de interesados y facilitando su participación en los procesos pertinentes a todos los niveles, mediante la promoción de la accesibilidad y la paridad de género, así como utilizando plataformas en línea para ampliar el alcance de los productos del conocimiento.

- 27.68 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejora de la gestión de los riesgos actuales y futuros mediante una mayor comprensión de la reducción del riesgo de desastres por las instancias decisorias;
  - Aumento de la rendición de cuentas y del compromiso respecto de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres;
  - Planificación y toma de decisiones para la reducción del riesgo de desastres a nivel regional, nacional y local más eficaces y que estén en consonancia con la Agenda 2030;
  - Intervenciones de reducción del riesgo de desastres multisectoriales e inclusivas que respondan a las necesidades de las personas más vulnerables y, de ese modo, contribuyan a no dejar a nadie atrás.

## Ejecución del programa en 2020

- 27.69 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

### **Las ciudades están mejor preparadas para reducir los riesgos y mejorar la resiliencia**

- 27.70 Como está previsto que en 2050<sup>5</sup> el 68 % de la población mundial viva en zonas urbanas, las ciudades están a la vanguardia del fortalecimiento de la resiliencia para la humanidad. Desde esta perspectiva, los alcaldes y la administración local son tanto destinatarios como impulsores esenciales del fortalecimiento de la resiliencia urbana. La administración local no solo se beneficia de la reducción del riesgo urbano, sino que también desempeña funciones importantes para integrar de forma satisfactoria la resiliencia ante los desastres en los procesos de planificación del desarrollo urbano y en el funcionamiento diario de la ciudad. También es el nivel institucional más cercano a los ciudadanos y las comunidades. En ese contexto, el subprograma se propuso fomentar la reducción del riesgo y la resiliencia en las ciudades de todas las regiones, aumentando las inversiones en proyectos en los que ya se habían evaluado los riesgos y promoviendo una mejor comprensión de estos.
- 27.71 En un principio, el subprograma aumentó la concienciación y la adhesión de las ciudades respecto de la resiliencia en el marco de la campaña plurianual Desarrollando Ciudades Resilientes, ejecutada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El subprograma también mejoró la comprensión multisectorial de las oportunidades y del alcance de la resiliencia ante los desastres para los funcionarios de la administración municipal mediante autoevaluaciones preliminares que los orientaban hacia las medidas iniciales y las medidas siguientes que deseaban adoptar. El subprograma apoyó asimismo a las ciudades en la inversión de recursos adicionales para lograr que la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado participaran en una evaluación más completa y un plan de acción compartido para la resiliencia ante los desastres. Además, el subprograma movilizó a asociados clave para ejecutar de forma

<sup>5</sup> *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision* (publicación de las Naciones Unidas, 2019).

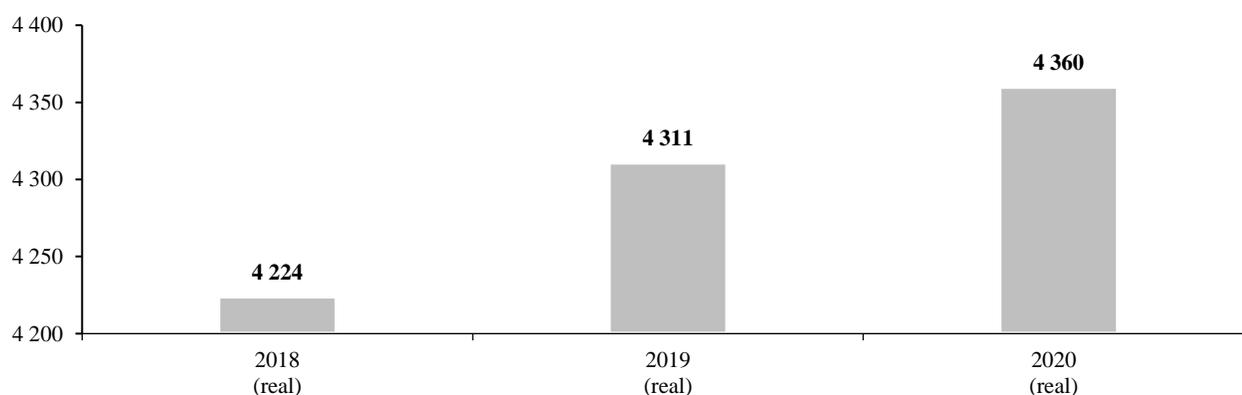
satisfactoria la iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes 2030, entidad sucesora de la campaña Desarrollando Ciudades Resilientes que finalizó en 2020.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.72 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestran las 4.360 ciudades que han apoyado la reducción del riesgo de desastres y la necesidad de aplicar el Marco de Sendái (véase la figura 27.II). Este apoyo queda determinado por las ciudades que se adhieren a la campaña Desarrollando Ciudades Resilientes. Como parte del procedimiento de adhesión, las ciudades aprobaron la lista de verificación de diez requisitos esenciales para lograr ciudades resilientes.

Figura 27.II

**Medida de la ejecución: número total de ciudades que apoyan la reducción del riesgo de desastres y la necesidad de aplicar el Marco de Sendái (acumulativo)**



**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma**

- 27.73 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma, en estrecha coordinación con los países anfitriones, pospuso varios eventos que dependían de reuniones físicas, como la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe y la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Ambos estaban previstos para 2021, al igual que las plataformas regionales equivalentes para África, los Estados Árabes y Europa y Asia Central. En general, el subprograma ajustó sus mecanismos de ejecución en todos los ámbitos para garantizar la máxima eficacia. Gracias al desarrollo de las capacidades técnicas y humanas adecuadas y a la pronta revisión del formato y el contenido de las sesiones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres consiguió llevar a cabo la mayoría de los eventos previstos mediante reuniones virtuales. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permiten realizar actividades a distancia, aumentó el número de talleres y sesiones de capacitación para el fomento de la capacidad que se impartieron a nivel regional, nacional y local. Las estadísticas muestran que la asistencia a los eventos virtuales entre marzo y octubre de 2020 fue muy numerosa e incluyó una amplia muestra transversal de interesados de más de 190 países. El uso exclusivo de este método de trabajo no será sostenible a largo plazo, ya que no ofrece las condiciones necesarias para mantener interacciones fructíferas y crear alianzas. El acceso limitado a Internet en algunas regiones fue un reto adicional para la ejecución del subprograma a través de canales digitales únicamente. No obstante, la utilización de herramientas digitales garantizó que la mayoría de los entregables previstos se obtuvieran de forma satisfactoria a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia.
- 27.74 Al mismo tiempo, el subprograma se centró en potenciar las medidas preventivas de los Estados Miembros, los asociados y las comunidades en relación con los peligros biológicos y la pandemia de COVID-19, afrontando el riesgo mediante un enfoque sistémico. En el marco de sus esfuerzos para apoyar un enfoque que tuviera en cuenta múltiples peligros, el subprograma promovió el

análisis y el intercambio de pruebas, conocimientos y enseñanzas extraídas respecto de la pandemia de COVID-19 con miras a aumentar la eficacia de las políticas y prácticas de reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas, mediante notas de políticas, iniciativas adicionales en línea para el fomento de la capacidad y seminarios web. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres publicó en octubre de 2020 un informe titulado “COVID-19 engagement strategy: interim report”. En el informe, que se compartió y examinó con las partes interesadas mediante una campaña de comunicación coordinada, se destacaban las lecciones extraídas, los avances logrados y las recomendaciones.

## Resultados previstos para 2022

- 27.75 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### **Resultado 1: estrategias de reducción del riesgo de desastres basadas en la coherencia, la inclusividad y las alianzas<sup>6</sup>**

#### **Ejecución del programa en 2020**

- 27.76 El subprograma ha venido ayudando a los Estados Miembros a formular y actualizar estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres para prevenir la creación de nuevos riesgos y reducir los existentes. El subprograma tuvo que ajustar sus actividades previstas para prestar apoyo en relación con el brote de COVID-19. En lugar de realizar actividades prácticas de fomento de capacidad, el subprograma recurrió a la asistencia técnica a nivel nacional y a seminarios web y sesiones de capacitación virtuales a fin de garantizar que las contrapartes nacionales dispusieran de mayor capacidad para formular planes que tuvieran en cuenta los riesgos. El subprograma también proporcionó a los países datos y análisis sobre los riesgos. Además, el subprograma puso en marcha iniciativas mundiales, regionales, nacionales y locales orientadas a reforzar la capacidad de los funcionarios nacionales de recabar y analizar datos sobre las pérdidas ocasionadas por desastres y presentar informes conexos. Ello supuso informar por conducto del mecanismo de presentación de informes oficial para los Estados Miembros, a saber, el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái en línea.
- 27.77 La labor mencionada contribuyó a que 101 Estados Miembros y observadores comunicaran que disponían de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái utilizando el mecanismo de seguimiento establecido en el Marco, pero no se cumplió la meta prevista de 120 países que formularan estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, o las mejoraran, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La metodología estadística actual requiere que los gobiernos nacionales comuniquen oficialmente que disponen de una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres utilizando el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái. Esta medición se basa en los datos comunicados oficialmente a través del instrumento intergubernamental obligatorio, que garantiza la coherencia de los datos, y por tanto no incluye ninguna estrategia nacional que se haya formulado efectivamente pero no se haya comunicado de forma oficial.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

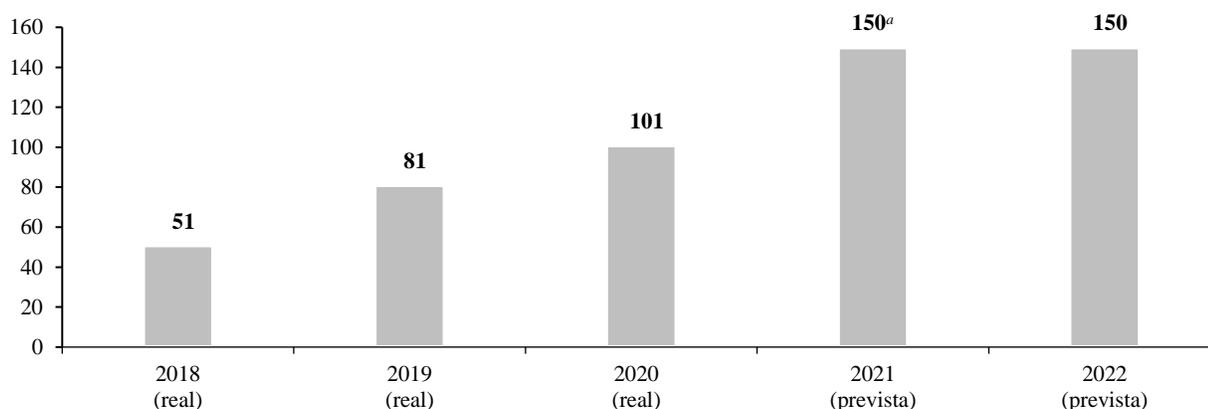
- 27.78 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma pasará a incluir el apoyo técnico fundado en el análisis de riesgos con base empírica y fomentará la capacidad de los Estados Miembros en esferas esenciales. El subprograma también se ocupará de asegurar que los países que hayan formulado estrategias las

<sup>6</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 27)).

comuniquen, de conformidad con el proceso definido, mediante el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada, que refleja el cambio metodológico a las estrategias que se comunican de forma oficial utilizando el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái (véase la figura 27.III).

Figura 27.III

**Medida de la ejecución: número total de países que formulan estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres o las mejoran (acumulativo)**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

### **Resultado 2: aceleración del logro de la meta e) del Marco de Sendái aumentando el número y la calidad de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres<sup>7</sup>**

#### **Ejecución del programa en 2020**

- 27.79 El subprograma ha venido ayudando a los países a formular y actualizar sus estrategias de reducción del riesgo de desastres para fomentar el cumplimiento de los principios del Marco de Sendái y aumentar la calidad y la eficacia de dichas estrategias. También ha venido aportando asistencia técnica y capacitación para ayudar a los gobiernos a elaborar marcos de seguimiento de las estrategias de reducción del riesgo de desastres mediante apoyo para la reunión de datos sobre los riesgos y la creación y actualización de bases de datos sobre las pérdidas causadas por desastres. Además, el subprograma se ha centrado específicamente en la integración de los peligros biológicos y las cuestiones sanitarias en las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres, con el fin de ayudar a los gobiernos a reajustar sus políticas en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- 27.80 La labor mencionada contribuyó a aumentar el índice medio que mide la coherencia de las estrategias nacionales con el Marco de Sendái al 0,69, con lo que casi se cumplió la meta del 0,70 incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. El registro de nuevas estrategias nacionales con índices de coherencia más bajos contribuyó a reducir la puntuación media.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

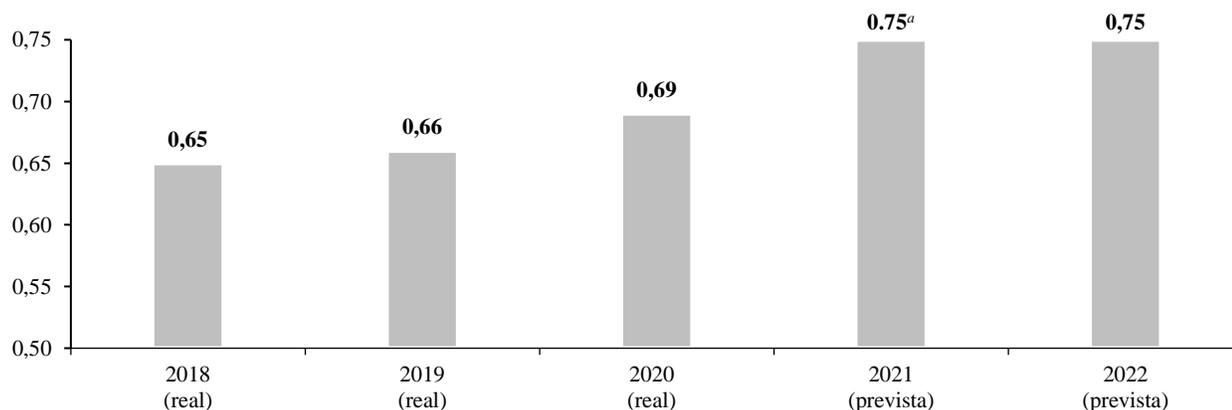
- 27.81 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proporcionará más asistencia técnica sobre las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres nuevas o futuras a fin de que sean más coherentes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de

<sup>7</sup> Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 27) y A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1).

Desastres. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.IV).

Figura 27.IV

**Medida de la ejecución: puntuación media de las estrategias nacionales en cuanto a su coherencia con el Marco de Sendái**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: aumentar la resiliencia a nivel local mediante una alianza mundial**

27.82 La campaña inicial Desarrollando Ciudades Resilientes concluyó a finales de 2020. Los asociados de la campaña y las ciudades han pedido un programa de seguimiento que vaya más allá de las actividades de promoción y concienciación para apoyar a las ciudades en la evaluación de su estado de resiliencia, agilizar el desarrollo de estrategias locales de reducción del riesgo de desastres e integrar la reducción del riesgo de desastres en las iniciativas relacionadas con la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible, y posteriormente aplicar una estrategia que tenga en cuenta los riesgos de conformidad con la estrategia nacional y con el apoyo de los asociados locales, regionales y mundiales. Las consultas dirigidas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres determinaron que las ciudades buscaban orientación sobre el fomento de la capacidad en diversos aspectos técnicos que abarcaban desde la concienciación y la planificación estratégica hasta la aplicación efectiva de planes de desarrollo urbano que tuvieran en cuenta los riesgos.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

27.83 Una evaluación externa de la campaña inicial Desarrollando Ciudades Resilientes, finalizada en 2020<sup>8</sup>, concluyó que un liderazgo político, administrativo y técnico impulsaba acciones y alianzas tanto dentro como fuera del marco de la administración de la ciudad. La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para conseguir un apoyo tan amplio era necesario dedicar espacio y tiempo, no solo al liderazgo de la ciudad sino también a motivar la participación de los reguladores, las asociaciones, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma responderá a la creciente necesidad de un enfoque sistémico y conjunto de la reducción del riesgo a nivel local. Por lo tanto, en asociación con ONU-Hábitat, el subprograma reforzará la coordinación y la colaboración de los asociados a nivel mundial y regional. Mejorará las actividades de comunicación y promoción con objeto de apoyar a las ciudades en la elaboración de hojas de ruta para la resiliencia y en el fomento de la colaboración con los asociados, y fortalecerá los vínculos horizontales, verticales y entre ciudades para aumentar la resiliencia local. El subprograma potenciará una alianza de asociados de todos los sectores, incluidas las entidades del sector privado, para apoyar a las ciudades y a la

<sup>8</sup> John levers, “End of action evaluation: Making Cities Sustainable and Resilient: Implementing the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030 at the Local Level”, mayo de 2020.

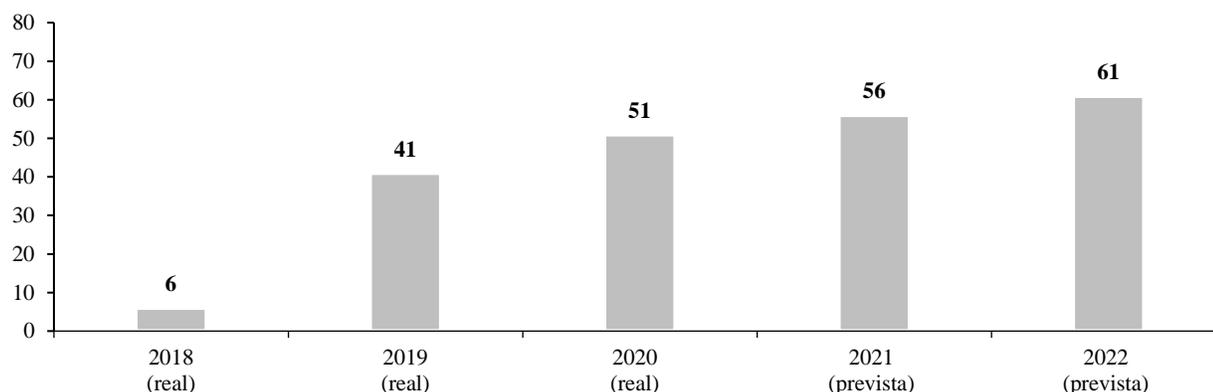
administración local en la elaboración y aplicación de planes que tengan en cuenta los riesgos, con el fin de fomentar un desarrollo más resiliente y sostenible.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

27.84 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la elaboración de planes locales para la reducción del riesgo de desastres por 61 ciudades (véase la figura 27.V).

Figura 27.V

**Medida de la ejecución: número total de ciudades que elaboran planes locales para la reducción del riesgo de desastres (acumulativo)**



**Mandatos legislativos**

27.85 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

54/219	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones		de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
56/195 y 64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres		Declaración política del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/4	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
70/203	Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis	74/15	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
72/218; 73/231; 74/218 y 75/216	Reducción del riesgo de desastres		
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño		
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades	75/227	

*Resolución del Consejo Económico y Social y conclusión acordada a nivel intergubernamental*

2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geospaciales para Desastres	E/FFDF/2020/3	Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
---------	---	---------------	---

## Entregables

27.86 En el cuadro 27.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.11

### Subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	1	1	1	1
2. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones sobre la resoluciones de la Asamblea General (Segunda Comisión) relativas a la reducción del riesgo de desastres (anual) y a la respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño (bienal)	2	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
3. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), tema del programa relacionado con el desarrollo sostenible	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>30</b>
4. Proyectos nacionales, regionales e interregionales relacionados con la aplicación del Marco de Sendái	29	30	29	30
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>323</b>	<b>332</b>	<b>323</b>	<b>330</b>
5. Capacitación y talleres para el desarrollo de la capacidad orientados a la planificación de la reducción del riesgo de desastres y la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái en los planos regional, nacional y local	323	332	323	330
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
6. Ediciones especiales del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres y el Informe de evaluación global	1	–	1	1
7. Informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	1	1
8. Programa de trabajo bienal y marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	2	–
9. Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos (informe sobre los progresos realizados)	1	1	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
10. Mejores prácticas, estándares, orientaciones y otras herramientas para promover el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para llevar a cabo el seguimiento y la aplicación del Marco de Sendái	6	10	10	10
11. Orientación de política acerca de la aplicación de los conocimientos sobre los riesgos	–	4	1	4
12. Documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	5	–	3	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

**C. Entregables sustantivos**

**Consulta, asesoramiento y promoción:** prestar asesoramiento y apoyo en relación con la formulación y la mejora de 50 estrategias y planes regionales, nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, así como asesoramiento sobre 5 sistemas y mecanismos nacionales de alerta temprana; apoyar la capacidad de gobernanza del riesgo de 14 organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales; facilitar la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia; Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos; apoyar al sector privado en el análisis de riesgos para la adopción de decisiones que tengan en cuenta los riesgos y en la reducción del riesgo mediante la asociación con el Foro para el Desarrollo de los Seguros y la participación en la Alianza Mundial InsuResilience; promover la coherencia de las políticas relativas a la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, en particular mediante la participación en la Conferencia de los Estados Partes sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social, así como en otros procesos intergubernamentales, para impulsar la aplicación del Marco de Sendái.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** mantenimiento y perfeccionamiento del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái como herramienta de seguimiento y presentación de informes respecto de los avances en la consecución de las metas del Marco. Asistencia para crear y gestionar bases de datos sobre las pérdidas causadas por desastres para 120 países y territorios.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** organización de reuniones de alto nivel regionales sobre la reducción del riesgo de desastres; eventos del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis; eventos de la Campaña Sendái Siete – Siete Metas, Siete Años y el Día Internacional para la Reducción de los Desastres; y boletines informativos, comunicados de prensa y notas verbales sobre el seguimiento del Marco de Sendái publicados o difundidos.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** promoción de alto nivel de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante misiones de promoción de alto nivel, comunicados de prensa, artículos de opinión, reportajes web, publicaciones en medios sociales, vídeos y cobertura en medios de comunicación.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** mantenimiento y perfeccionamiento de PreventionWeb, la plataforma de conocimientos en línea para la reducción del riesgo de desastres; mantenimiento y mejora de la plataforma en línea de compromisos voluntarios del Marco de Sendái, con más de 75 compromisos voluntarios registrados.

## Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

### Objetivo

- 27.87 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales.

### Estrategia

- 27.88 A fin de contribuir a este objetivo, el subprograma prestará apoyo para articular una respuesta operacional eficaz y bien coordinada en los países afectados por conflictos o desastres. De acuerdo con su mandato, el subprograma continuará coordinando y apoyando a los agentes humanitarios para preparar, planificar, ejecutar y supervisar la respuesta humanitaria a través del ciclo de programación humanitaria. Mediante la gestión de diversos servicios técnicos de respuesta, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, el sistema del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, el mecanismo de respuesta a las emergencias ambientales de la Unidad Conjunta para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y los servicios de coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, el subprograma prestará apoyo para fortalecer y desarrollar la capacidad de los mecanismos de los Estados Miembros para la respuesta en casos de emergencia. El subprograma promoverá la adhesión de los países en desarrollo y propensos a sufrir desastres a diversas redes de respuesta de emergencia

y fomentará la colaboración con diversos socios operativos, incluidos los del sector privado. El subprograma también normalizará y mejorará los procedimientos operativos de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas a través de la red del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, y activará y coordinará las plataformas de coordinación de respuestas rápidas, como el Centro Virtual de Coordinación de Operaciones In Situ y el Sistema Mundial de Alerta y Coordinación de la Respuesta en Casos de Desastre, además de proporcionar alertas prácticamente en tiempo real sobre los desastres naturales que ocurren en todo el mundo y herramientas para facilitar la coordinación de las respuestas. El subprograma también reforzará la capacidad de coordinación de los equipos internacionales de respuesta mediante la provisión de formación, orientación y apoyo técnico. Esto incluirá un enfoque continuo relativo a la facilitación y el funcionamiento eficaces de los grupos de coordinación de diversos grupos temáticos y sus subgrupos asociados, y al papel y la capacidad de los equipos locales de respuesta.

27.89 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumento de la capacidad de respuesta de los equipos locales, regionales e internacionales de respuesta;
- b) Movilización y despliegue más eficientes y oportunos de los servicios de intervención en situaciones de emergencia;
- c) Mejora de la eficacia y el establecimiento de prioridades, con lo que se ampliará el alcance de la acción humanitaria y se garantizará que la asistencia y la protección lleguen a las personas que más lo necesitan.

### **Ejecución del programa en 2020**

27.90 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

#### **Servicios de intervención en situaciones de emergencia prestados en 48 horas a pesar de la COVID-19**

27.91 El 4 de agosto de 2020 se produjo una gran explosión en un almacén del puerto de Beirut, que causó daños generalizados y, según los informes, provocó la muerte de al menos 200 personas y heridas a unas 6.500, y dejó a unas 300.000 sin hogar. El subprograma coordinó los esfuerzos internacionales de respuesta humanitaria rápida mediante el suministro de un conjunto de servicios integrales de respuesta de emergencia para apoyar al Gobierno del Líbano en la respuesta de emergencia. Tras una petición formulada por la Coordinadora de Asuntos Humanitarios el 5 de agosto, se alertó a los equipos y expertos de ayuda de emergencia a través de la plataforma del Centro Virtual de Coordinación de Operaciones In Situ. El primer equipo de búsqueda y salvamento en zonas urbanas llegó al Líbano ese mismo día, seguido de un Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre compuesto por 19 miembros que se desplegó en apoyo de las medidas de respuesta del Gobierno. Se movilizó a socios técnicos con experiencia en logística, medio ambiente, seguridad, cartografía, gestiones aduaneras, evaluación y análisis, que prestaron apoyo, *in situ* y a distancia, junto con el Equipo para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre. El subprograma también facilitó el compromiso coherente de los actores del sector privado, en estrecha colaboración con la Iniciativa de Conexión Empresarial y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Un Asesor de Género de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) también se integró en el centro de operaciones y colaboró estrechamente con otros participantes en la respuesta de emergencia. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios facilitó la interacción con las Fuerzas Armadas Libanesas en nombre de la Coordinadora de Asuntos Humanitarios y del equipo humanitario en el país, e igualmente apoyó la coordinación entre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y los agentes humanitarios sobre el terreno.

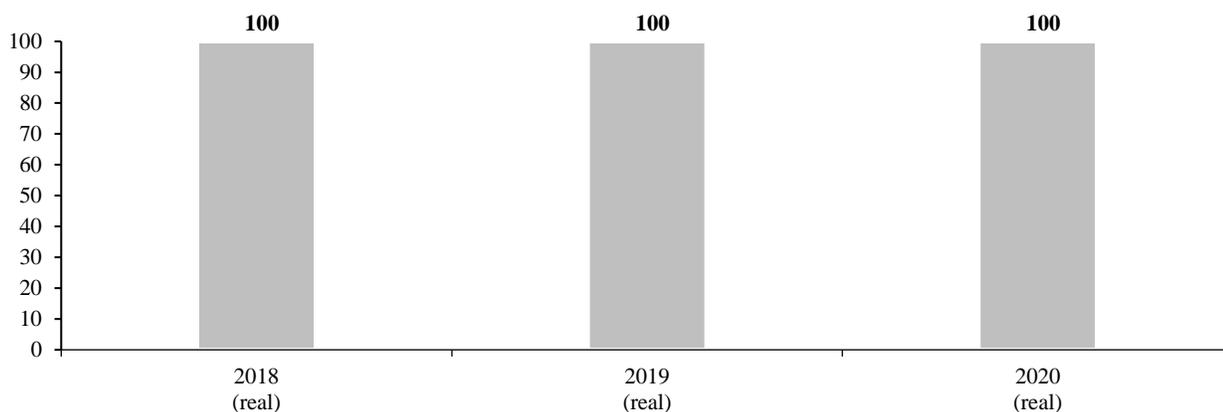
27.92 El entorno operacional en que se prestó la asistencia humanitaria en Beirut fue difícil, dada la presencia de sustancias químicas peligrosas propagadas por la explosión, los problemas de seguridad y las restricciones relacionadas con la pandemia impuestas por los gobiernos, que limitaban los viajes y requerían cuarentenas. A pesar de estos problemas, el subprograma estableció una estructura de coordinación humanitaria para apoyar las medidas de respuesta de las autoridades libanesas en las 48 horas siguientes a la explosión. La estructura de coordinación incluía una célula interinstitucional de operaciones de emergencia que se ocupó de diversas cuestiones de coordinación, como la coordinación civil-militar, el medio ambiente, la búsqueda y el salvamento, y las evaluaciones y los análisis. Esta estructura de coordinación humanitaria se desplegó junto a la arquitectura de coordinación más amplia del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano existente y el llamamiento de emergencia por la COVID-19 en el Líbano.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

27.93 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como lo demuestra el hecho de que, en el 100 % de las solicitudes de asistencia internacional, los Equipos de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre se movilizaron y enviaron al país afectado en las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud (véase la figura 27.VI).

Figura 27.VI

**Medida de la ejecución: porcentaje de las solicitudes de asistencia internacional en las que los Equipos de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre se movilizaron y enviaron al país afectado en las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud**



**Resultados previstos para 2022**

27.94 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

**Resultado 1: mayor capacidad para coordinar respuestas rápidas<sup>9</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

27.95 A fin de prepararse para reaccionar con rapidez ante emergencias, tanto de gestación lenta como repentinas, el subprograma ha venido gestionando diferentes mecanismos de respuesta de emergencia que atienden diversas necesidades de respuesta humanitaria. Uno de ellos es el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, cuyo principal fin es facilitar la coordinación entre los diversos equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas

<sup>9</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 27)).

que se ponen a disposición de los países que hacen frente a los efectos devastadores de los derrumbes de edificios ocasionados principalmente por terremotos.

- 27.96 El subprograma, en su calidad de secretaría de la red del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, apoya el fomento de la capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la búsqueda y el salvamento internacionales. Esto se consigue mediante el programa de equipos de respuesta inicial del Grupo Asesor y la acreditación nacional, y los sistemas de clasificación externa de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas. Las normas aceptadas a nivel mundial promueven la cooperación entre las redes nacionales de gestión de desastres y orientan a los países respecto a sus capacidades de preparación y respuesta en casos de desastre, sobre la base de las directrices y la metodología del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate aprobadas por los Estados Miembros. El subprograma certifica que los equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas cumplen con las normas internacionales que garantizan la calidad y añaden valor a los esfuerzos nacionales. Los equipos del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate estuvieron en primera línea durante la mayor parte de 2020 y siguieron apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para combatir la COVID-19 mediante el uso de los componentes sanitarios de búsqueda y salvamento en zonas urbanas de los equipos para reforzar el sistema médico nacional. Además, la red del Grupo Asesor participó activamente en reuniones y talleres técnicos virtuales para compartir buenas prácticas en las operaciones sobre el terreno en un entorno pandémico. Tras la explosión registrada en el puerto de Beirut el 4 de agosto de 2020, más de una docena de equipos del Grupo Asesor respondieron inmediatamente para apoyar las operaciones de salvamento dirigidas por el Gobierno y evaluar los daños en los edificios afectados. Se proporcionó a los equipos de respuesta inicial iraquíes una formación virtual sobre las normas mínimas establecidas para asegurar una preparación y respuesta de calidad. Las presidencias regionales y un grupo de trabajo técnico de la red del Grupo Asesor organizaron varios talleres técnicos y eventos de formación que incluyeron el lanzamiento de la versión de 2020 de las directrices del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y orientaciones técnicas sobre buenas prácticas de respuesta no clínica a la COVID-19 sobre el terreno.
- 27.97 La labor mencionada contribuyó a que 56 gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas adoptaran la metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, con lo que no se alcanzó el objetivo de que 70 gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas adoptaran la metodología del Grupo Asesor, que figuraba en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El objetivo de 2020 no pudo cumplirse debido a las dificultades operativas que planteó la pandemia de COVID-19, como las restricciones a los viajes y las limitaciones a las reuniones y encuentros. El proceso de certificación requiere la presencia física del equipo de evaluación y la interacción cara a cara, y no puede realizarse mediante procesos virtuales. El menor número de equipos certificados en 2020 repercute en los objetivos previstos para 2021 y 2022. El objetivo para 2022 se ha revisado a la baja para tener en cuenta los efectos de la COVID-19.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.98 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma ayudará a los gobiernos a mejorar su capacidad para ofrecer mejores respuestas de búsqueda y salvamento en zonas urbanas mediante la coordinación de ejercicios de formación y simulación sobre procesos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas. Debido a las limitaciones de capacidad, el objetivo relativo a la cantidad de nuevos equipos de búsqueda y salvamento certificados se ajustará para 2022. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.12).

Cuadro 27.12  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Mejorar la interoperabilidad entre los equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas es una de las prioridades de capacitación del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate	Se armonizan y actualizan las metodologías y los productos de capacitación de los equipos de búsqueda y salvamento para reforzar la interoperabilidad de los mecanismos de respuesta	La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 56 gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas	La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 73 gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas	La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 60 gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

## Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas<sup>10</sup>

### Ejecución del programa en 2020

- 27.99 El subprograma lleva más de dos décadas apoyando el despliegue oportuno y eficaz de los Equipos de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, así como reforzando la capacidad de respuesta rápida de los países mediante la impartición de sesiones de formación sobre metodologías coherentes y estandarizadas a los encargados de la respuesta. En 2020, el subprograma se centró en mantener su capacidad de respuesta rápida en el contexto de la pandemia, emprendiendo diversas medidas de preparación y fomento de la capacidad. Estas medidas incluían el desarrollo de procedimientos e instrumentos administrativos para proporcionar apoyo a distancia, el análisis de las capacidades de respuesta de las redes de respuesta pertinentes, la facilitación del intercambio de información y el diálogo entre los miembros del Equipo para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre en todo el mundo, y la predisposición de los equipos de protección personal necesarios para los miembros del Equipo.
- 27.100 En respuesta a las restricciones resultantes de las medidas de contención de la pandemia de COVID-19, el subprograma desarrolló una serie de metodologías de formación de respuesta en línea y puso a prueba un curso de metodología en línea en diciembre de 2020.
- 27.101 La labor mencionada contribuyó a que un total de 98 miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre recibieran formación en la aplicación de enfoques locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias, con lo que no se alcanzó el objetivo de formar a 120 miembros del Equipo reflejado en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. El subprograma había previsto formar a otros 30 responsables locales, nacionales, regionales y mundiales en la metodología mejorada del Sistema de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre. Aunque la mayoría de las sesiones de

<sup>10</sup> Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 27) y A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1).

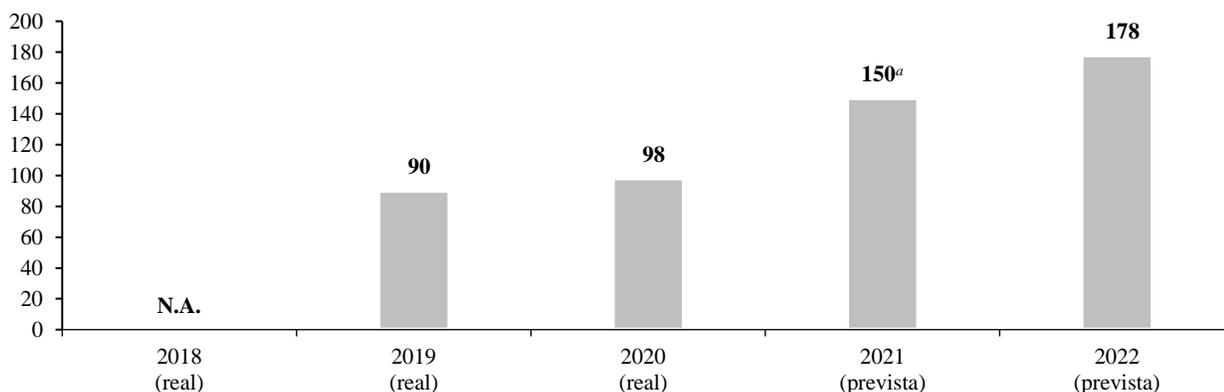
formación presencial previstas se cancelaron o aplazaron como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el subprograma llevó a cabo un curso de formación en línea y formó a 8 miembros de equipos de respuesta en un curso virtual piloto.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

27.102 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, en 2022 el subprograma formará a otros 40 miembros de equipos de respuesta a nivel local, nacional e internacional, centrándose en metodologías de respuesta localizadas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.VII).

Figura 27.VII

**Medida de la ejecución: número de miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias (acumulado)**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: mejora de la asociación con el sector privado relativa a la acción humanitaria colectiva**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

27.103 En las últimas décadas, la comunidad humanitaria ha colaborado cada vez más con el sector privado para reforzar la preparación y la respuesta frente a emergencias. Las empresas locales y multinacionales pueden apoyar los esfuerzos humanitarios, ya sea compartiendo las soluciones que aplican en su actividad empresarial, aportando contribuciones en especie y financieras, participando en labores de promoción o involucrando a su personal y sus clientes, redes y comunidades locales en actividades de creación de resiliencia. Reconociendo el importante papel que desempeña el sector privado en la comunidad local, el subprograma ha colaborado estratégicamente con el sector privado a través de la Iniciativa de Conexión Empresarial, una iniciativa conjunta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el PNUD que involucra al sector privado en cuestiones que aúnan los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de paz. Por ejemplo, cuando Filipinas, además de hacer frente a la pandemia de COVID-19, se vio afectada por el tifón Goni y el tifón Vamco en noviembre de 2020, la red de miembros de la Iniciativa de Conexión Empresarial en Filipinas colaboró con el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas durante la respuesta a la situación de triple crisis. La Philippine Disaster Resilience Foundation se unió a un equipo conjunto de evaluación y análisis rápidos de los daños y las necesidades. La red también supervisó la situación a través de su centro de operaciones de emergencia, gestionado por el sector privado y que funciona las 24 horas del día, y compartió alertas con el resto de agentes encargados de la respuesta.

27.104 El subprograma prestó apoyo a 14 redes locales del sector privado para responder a la pandemia de COVID-19 y a otras 21 emergencias en diversos países en 2020, que abarcaron desde tormentas y ciclones hasta terremotos, incendios, inundaciones, erupciones volcánicas y conflictos y desplazamientos, entre otros en Filipinas, Haití, Madagascar, Sri Lanka y Vanuatu. El subprograma apoyó el trabajo de la Iniciativa de Conexión Empresarial para facilitar la creación y el fortalecimiento de redes dirigidas por el sector privado para la reducción del riesgo de desastres y la preparación, la respuesta y la recuperación en casos de emergencia, así como de redes conectadas del sector privado a nivel subnacional, nacional y regional.

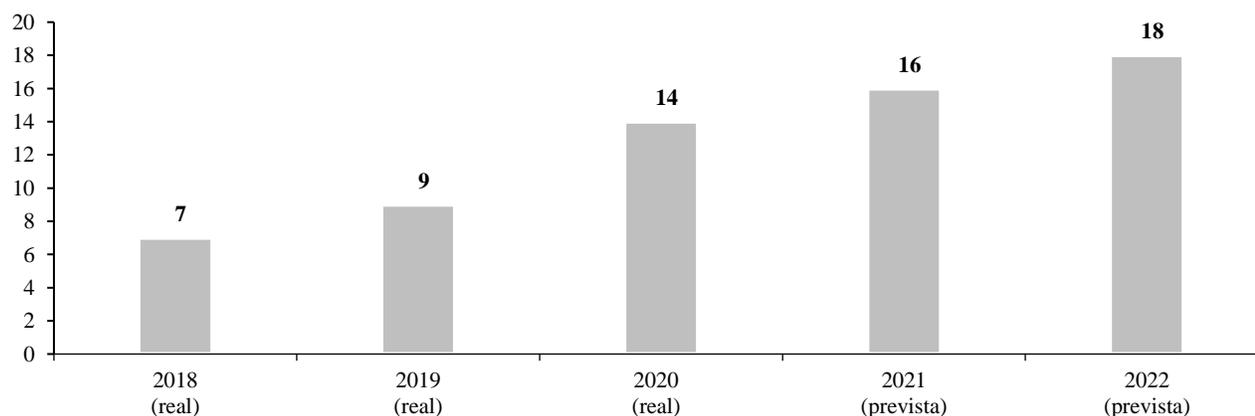
*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

27.105 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los mecanismos de respuesta locales son particularmente esenciales en situaciones como la pandemia de COVID-19, cuando los mecanismos de respuesta tradicionales no pueden desplegarse. Las redes que forman parte de la Iniciativa de Conexión Empresarial han demostrado cada vez más su valor como equipos de respuesta inicial y partes interesadas clave en los esfuerzos de respuesta humanitaria, a la vez que colaboran estrechamente con los mecanismos de respuesta humanitaria y gubernamental y con las comunidades locales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá transformando la forma en que el sector privado se involucra antes, durante y después de las emergencias, aumentando la escala y la eficacia de la respuesta de forma coordinada. En 2022, el subprograma seguirá fomentando y desarrollando la capacidad de las redes del sector privado para integrar la perspectiva de género en su programación de gestión de desastres. El subprograma dedicará apoyo especializado a fortalecer las redes del sector privado en las zonas afectadas por conflictos y en los países que corren el riesgo de caer o recaer en un conflicto, y catalizará las asociaciones de múltiples interesados para integrar mejor la implicación comunitaria y la rendición de cuentas con respecto a las poblaciones afectadas.

27.106 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría la existencia de 18 redes locales del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial que puedan responder a crisis en colaboración con las Naciones Unidas y los organismos gubernamentales (véase la figura 27.VIII).

Figura 27.VIII

**Medida de la ejecución: número total de redes locales del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial que responden a las crisis (acumulado)**



*Nota:* El número dependerá de la cantidad efectiva de crisis que tengan lugar en 2021 y 2022.

## Mandatos legislativos

27.107 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

### Resoluciones de la Asamblea General

56/99	Respuesta de emergencia en casos de desastre	68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
60/13	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto del Asia Meridional – Pakistán	69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre causado por el <i>tsunami</i> del Océano Índico	74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
65/307	Mejora de la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de la defensa civil en la respuesta a los desastres naturales		

## Entregables

27.108 En el cuadro 27.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.13

### Subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
1. Proyecto sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
2. Proyectos sobre desarrollo de la capacidad de respuesta	4	4	4	4
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
3. Cursos de capacitación, talleres y simulacros regionales e internacionales relativos a los diversos servicios de respuesta y a la coordinación sobre el terreno (p. ej., Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre; coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas; respuesta en casos de emergencia ambiental; Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; y ciclo de programación humanitaria)	50	43	50	50

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** servicios de asesoramiento para 70 interesados clave y Estados Miembros sobre la coordinación de la respuesta rápida, incluidas la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas y la integración de las consideraciones ambientales en la respuesta humanitaria.

**Misiones de asistencia humanitaria:** 5 a 10 misiones de apoyo a la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas al año (cuando se soliciten); 3 a 10 misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre al año (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países); prestación de apoyo a la coordinación humanitaria de los artículos de socorro no alimentarios; y prestación de apoyo técnico para la evaluación rápida y la planificación de la preparación para situaciones de emergencia.

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** suministro anual de orientación, herramientas y manuales relativos a los servicios de respuesta para la coordinación humanitaria, incluidos: la revisión de las directrices del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; la actualización y el mantenimiento de las herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta rápida y la coordinación humanitaria; y la actualización y el mantenimiento de la lista de preselección de coordinadores de asuntos humanitarios.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** evento anual de extensión y creación de alianzas para facilitar la colaboración y la interoperabilidad, dirigido a 2.000 interesados, incluidos agentes humanitarios; y aproximadamente de 3 a 5 normas, directrices o herramientas sobre los servicios de respuesta a situaciones de emergencia al año.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actualización y mantenimiento de sitios web dedicados a diversos servicios técnicos de respuesta humanitaria.

## Subprograma 5 Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

### Objetivo

- 27.109 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios y del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

### Estrategia

- 27.110 Para contribuir al objetivo, el subprograma intensificará sus esfuerzos de concienciación pública acerca del derecho internacional humanitario por medio de iniciativas de comunicación selectivas, mensajes claros y accesibles, interacción proactiva con los medios de comunicación y mensajes más orientados a las situaciones sobre el terreno. También continuará generando productos informativos analíticos y mejorando los existentes, incluido el informe digital sobre la situación humanitaria.
- 27.111 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 reforzando la labor analítica para identificar necesidades nuevas derivadas de los efectos directos e indirectos de la pandemia e informar de ellas a los agentes humanitarios.
- 27.112 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un aumento del respeto por el derecho internacional humanitario con el fin de incrementar la protección de las personas afectadas y mejorar el acceso sin trabas ni restricciones a la asistencia humanitaria;
  - b) Un aumento del número de mujeres y niñas empoderadas para participar en la respuesta humanitaria y beneficiarse de ella;
  - c) Una mejora de las decisiones humanitarias basadas en información más oportuna y precisa sobre las crisis humanitarias, con inclusión de un análisis intersectorial de la situación humanitaria y de la gravedad y las necesidades que entraña;
  - d) Una planificación humanitaria basada en modelos elaborados con el fin de prestar apoyo a la respuesta a la COVID-19.

## Ejecución del programa en 2020

- 27.113 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

### **Mayor conciencia de las necesidades de financiación y de otro tipo para la respuesta a la COVID-19 en países que ya se enfrentan a crisis humanitarias**

- 27.114 Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, el subprograma ha aumentado su apoyo a la promoción. El subprograma hizo un llamamiento a todos los donantes y asociados para que apoyaran la respuesta a las consecuencias directas de la pandemia en materia de salud pública y a sus consecuencias inmediatas indirectas en el ámbito humanitario, y que al mismo tiempo mantuvieran el apoyo básico a los programas preexistentes para los más vulnerables, en particular mediante los planes de respuesta humanitaria y para refugiados que coordinan las Naciones Unidas. El subprograma puso en marcha un plan de comunicación con los asociados que abarcó todos los aspectos de la comunicación estratégica, incluida la divulgación mediante campañas en los medios de comunicación tradicionales y los medios sociales que amplificaron las voces de las personas afectadas. Al transmitir las preocupaciones y articular las necesidades de las personas afectadas, el subprograma permitió que las organizaciones donantes recibieran poderosos testimonios de primera mano sobre la situación de las personas afectadas.
- 27.115 El subprograma también lanzó una serie de artículos de opinión en los principales países donantes, así como en las regiones afectadas, en los que se pedía a los donantes que financiasen el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19. Después de que en algunos países se registrara un aumento de la violencia doméstica, el subprograma elaboró contenidos editoriales en los que se pedía más protección para las mujeres y las niñas. Además, el subprograma colaboró de forma proactiva con los medios de comunicación y ofreció sesiones informativas a los corresponsales ante las Naciones Unidas para garantizar una cobertura sólida, bien informada, actualizada y continua de la necesidad de solidaridad y financiación mundiales. Se realizaron 41 entrevistas con medios de comunicación mundiales. El subprograma también desarrolló e implementó una campaña mundial de promoción en el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria para honrar a los trabajadores humanitarios, que han demostrado ser “héroes de carne y hueso” al arriesgar sus vidas para ayudar a las mujeres, hombres y niños afectados por desastres naturales y emergencias complejas, incluidos los afectados por la pandemia de COVID-19. La pieza central de la campaña, una película con un mensaje de inspiración, fue vista por 1.347.000 personas en diversas plataformas de medios sociales.

### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 27.116 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como lo demuestra el hecho de que 63 países recibieran 3.700 millones de dólares para la respuesta a la COVID-19, además de la financiación para las necesidades humanitarias preexistentes incluidas en el Panorama global humanitario 2020, lo que arroja un total de 17.860 millones de dólares a 31 de diciembre de 2020 (véase el cuadro 27.14).

Cuadro 27.14

### Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
–	–	Sesenta y tres países recibieron 3.700 millones de dólares para la respuesta a la COVID-19, además de la financiación para las necesidades humanitarias preexistentes incluidas en el Panorama global humanitario 2020, lo que arroja un total de 17.860 millones de dólares a 31 de diciembre de 2020

## Resultados previstos para 2022

- 27.117 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

### **Resultado 1: información optimizada para los equipos de respuesta mediante informes digitales sobre la situación humanitaria: una herramienta analítica más rápida y dinámica<sup>11</sup>**

#### **Ejecución del programa en 2020**

- 27.118 El subprograma prosiguió su labor de tratamiento de la información humanitaria, facilitando el acceso a los contenidos analíticos y compartiendo rápidamente información oportuna y pertinente sobre las situaciones humanitarias a través de diversas plataformas en línea, como ReliefWeb (<https://reliefweb.int>), humanitarianresponse.info, el sitio web institucional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (<https://unocha.org>) y el Intercambio de Datos Humanitarios (<https://data.humdata.org/>), entre otras. El subprograma proporcionó a los asociados humanitarios información optimizada para una respuesta humanitaria oportuna, eficaz y basada en principios, ofreciendo un contenido rápido y de fácil acceso para los lectores en una amplia gama de dispositivos.
- 27.119 La labor mencionada contribuyó a la utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 25 crisis humanitarias (véase <https://reports.unocha.org/>), lo que superó el objetivo previsto de utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 11 crisis humanitarias que figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 27.120 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma seguirá colaborando con los asociados para seguir mejorando los informes digitales sobre la situación y la tecnología que los sustenta, incluido el fortalecimiento de la rendición de cuentas interna para garantizar su apropiación institucional y unas inversiones adecuadas. Realizará una encuesta para determinar la utilidad de sus productos de información, incluidos los informes digitales sobre la situación. La encuesta ayudará a determinar la revisión y actualización de los productos para satisfacer las necesidades de los asociados, incluidos los Estados Miembros. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.15).

<sup>11</sup> Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 27)).

Cuadro 27.15  
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) <sup>a</sup>	2022 (prevista)
Utilización experimental de los primeros informes digitales sobre la situación en 3 crisis humanitarias	Utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 7 crisis humanitarias	Utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 25 crisis humanitarias	Plena adopción de los informes digitales sobre la situación en todas las crisis humanitarias	Porcentaje de asociados satisfechos con los productos básicos de gestión de la información (incluido el informe digital sobre la situación) para su toma de decisiones

<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: mayor disponibilidad de la información humanitaria para planificar la respuesta humanitaria<sup>12</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 27.121 El subprograma ha unificado y racionalizado la gestión de algunos de los principales servicios digitales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (ReliefWeb, humanitarianresponse.info, Intercambio de Datos Humanitarios) a fin de garantizar la disponibilidad de la información humanitaria para un público mundial. Además, racionalizó el diseño y las marcas de identidad de las interfaces de usuario de estas plataformas. El subprograma también amplió el apoyo técnico al mayor número de plataformas digitales clave de la Oficina, proporcionando tecnologías eficaces en función de los costos, estables y que incorporaban las normas de buenas prácticas del sector. Además, el subprograma contribuyó al desarrollo de la versión digital del Panorama global humanitario anual (<https://gho.unocha.org/>) para aumentar su disponibilidad en línea, con contenidos dinámicos.
- 27.122 La labor mencionada contribuyó a aumentar el número de usuarios de ReliefWeb a 15 millones, con lo que se superó la meta prevista de 12 millones de usuarios, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

**Proyecto de plan del programa para 2022**

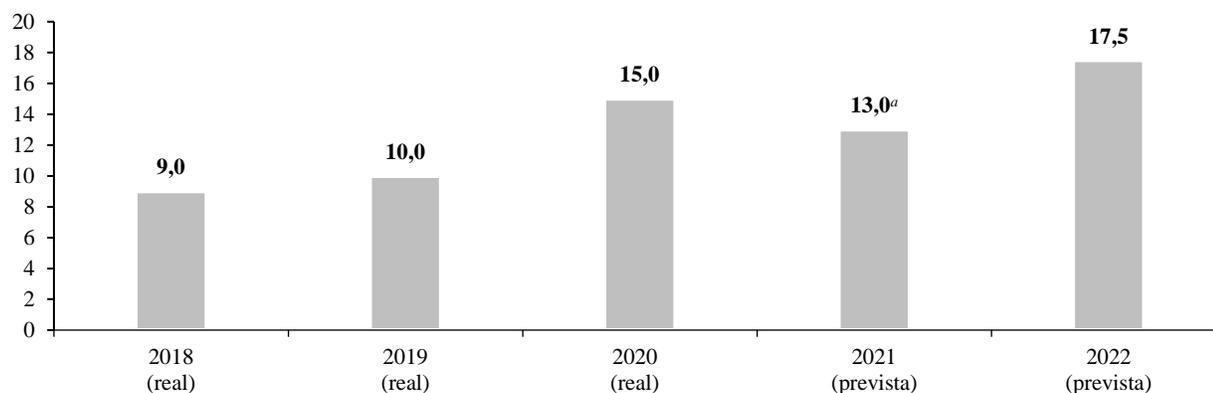
- 27.123 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma unificará las bases de datos en las que se basan ReliefWeb, humanitarianresponse.info y el sitio web institucional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, centralizando el archivo de los productos informativos de la Oficina. Esto proporcionará a la comunidad humanitaria un “punto único de verdad” para los análisis y actualizaciones humanitarias clave, en lugar de múltiples copias del mismo contenido almacenadas en diferentes bases de datos gestionadas por la Oficina. Así, los usuarios se beneficiarán de la confianza en que los contenidos a los que acceden a través de estas plataformas están autorizados y actualizados. Además, el subprograma seguirá mejorando la usabilidad de estas plataformas para ofrecer una navegación más fácil a los usuarios finales. Esto también mejorará la eficiencia operativa entre las diferentes plataformas, tanto en términos de tecnología como de requisitos de apoyo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.IX).

<sup>12</sup> Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 27) y A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1).

Figura 27.IX

**Medida de la ejecución: mayor uso de ReliefWeb por el público mundial**

(En millones de usuarios)



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

### **Resultado 3: mejora en la planificación de la respuesta humanitaria para las repercusiones secundarias de la COVID-19 en otras enfermedades infecciosas**

#### **Proyecto de plan del programa para 2022**

27.124 La pandemia de COVID-19 ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con datos y el valor de los modelos para fundamentar las estrategias de respuesta. En 2020, el subprograma, en colaboración con el Laboratorio de Física Aplicada de la Universidad Johns Hopkins, desarrolló un modelo para la COVID-19 adaptado a contextos humanitarios que da una previsión del número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas, a nivel subnacional y nacional. El modelo facilitó la toma de decisiones operativas a corto plazo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los asociados que apoyaron a los Estados Miembros en lo tocante a la coordinación eficaz de la respuesta humanitaria y la reducción de la pérdida de vidas en las crisis humanitarias, ya que permitió formular proyecciones de las necesidades, lo que ayudó a la movilización de recursos y a la priorización de las intervenciones.

#### *Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

27.125 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las repercusiones inmediatas de la crisis de la COVID-19 podrían tener un efecto sobre otras enfermedades infecciosas, lo que se descubrió al examinar las repercusiones de varias estrategias en la propagación de la enfermedad y las pruebas sobre la interdependencia de varias enfermedades durante el desarrollo del modelo inicial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se apoyará en su labor realizada en 2020 para establecer un modelo de las repercusiones secundarias de la COVID-19 y desarrollar estrategias de mitigación con respecto a la prevalencia y la capacidad de tratar otras enfermedades infecciosas, como el sarampión, la malaria y el cólera. El modelo también será útil para apoyar una planificación eficaz en todas las operaciones humanitarias. El modelo proyectará la trayectoria de las enfermedades infecciosas a lo largo de un período de 3 a 12 meses para fundamentar los esfuerzos de planificación y asignación de recursos de los agentes humanitarios. En 2022, el modelo se utilizará para apoyar la planificación humanitaria en seis crisis humanitarias, en función de la aparición de crisis y de la disponibilidad de datos.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

27.126 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría una mejora en la planificación de la respuesta humanitaria debido al empleo del modelo ampliado (véase cuadro 27.16).

Cuadro 27.16  
**Medida de la ejecución**

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	–	Modelo de la COVID-19 para contextos humanitarios, que prevé el número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas	Definición mediante el modelo de las repercusiones secundarias de la COVID-19 en otras enfermedades infecciosas	Mejora en la planificación de la respuesta humanitaria con el uso del modelo ampliado

**Mandatos legislativos**

27.127 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

51/194 y 57/153 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

**Entregables**

27.128 En el cuadro 27.17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.17  
**Subprograma 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría**

*Categoría y subcategoría*

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Apoyo a los asociados humanitarios para incrementar la implicación comunitaria; información y análisis autorizados y amplios sobre las necesidades y la respuesta humanitarias: información y análisis consolidados sobre las crisis y los países de alto riesgo (p. ej., resultados del análisis intersectorial de múltiples interesados); datos de calidad asegurada para su uso por más de 1.000 asociados operacionales; y la presidencia de un grupo de comunicación humanitaria que incluya tanto a Miembros de las Naciones Unidas como de las ONG para ayudar a reforzar la promoción y la coherencia de los mensajes y la planificación y secuenciación del contenido de las comunicaciones.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Actualización y mantenimiento de guías prácticas, mapas y otra información logística para más de 1.000 asociados operacionales humanitarios sobre el terreno; establecimiento de estándares de gestión de la información relativos al intercambio de información en la comunidad humanitaria, los modelos de presentación de informes y las orientaciones, incluidos estándares sobre datos compartidos entre los asociados operacionales; bases de datos y herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta humanitaria y la coordinación de la respuesta; directorio de búsqueda y salvamento en zonas urbanas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; y metodologías y herramientas comunes de evaluación de los riesgos y las vulnerabilidades.

#### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Materiales informativos sobre la promoción de la coordinación de la acción humanitaria; organización del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria y otros eventos reales o virtuales relativos a cuestiones e inquietudes humanitarias, incluidos exposiciones, seminarios y eventos públicos, posiblemente a través de plataformas digitales; uso de campañas, eventos especiales y medios tradicionales y sociales para promover cuestiones humanitarias y situaciones de emergencia concretas; y una divulgación y comunicación más proactivas a través de las plataformas digitales nuevas y actuales para fundamentar y movilizar recursos y apoyo, llegando, entre otros, al segmento altamente digitalizado de las personas de entre 15 y 34 años y maximizando la concienciación y el compromiso para seguir apoyando a las personas afectadas por las crisis humanitarias.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Un enfoque proactivo de la colaboración y actividad con los medios de comunicación; proporcionar información diaria a los corresponsales ante las Naciones Unidas a través de la rueda de prensa diaria y realizar las exposiciones informativas del Palacio de las Naciones en Ginebra dos veces por semana; exposiciones informativas periódicas, oficiosas y oficiales, con los medios de comunicación de todo el mundo, presentación de narrativas y ofertas de entrevistas para defender la ayuda a las personas atrapadas en crisis humanitarias, mostrando al mismo tiempo el valor añadido del trabajo de la Oficina; y apoyo a la recaudación de fondos a nivel mundial mediante una estrategia integral de comunicación para el lanzamiento del Panorama global humanitario (llamamientos unificados anuales) en apoyo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de las conferencias sobre promesas de contribuciones para grandes crisis humanitarias.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Gestión y apoyo de las plataformas digitales de la comunidad humanitaria utilizadas por un público mundial de más de 15 millones de personas al año, como ReliefWeb, humanitarianresponse.info e Intercambio de Datos Humanitarios; orientación, modelos y capacitación relativos a diversos productos de presentación de informes, como los informes sobre la situación y las fichas humanitarias; y contenidos en vídeo y otros formatos multimedia sobre el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, los principios humanitarios y la protección de los civiles, incluida la violencia de género en los conflictos.

#### E. Entregables facilitadores

**Tecnología de la información y las comunicaciones:** Apoyo a los productos para los servicios de colaboración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el grupo global sobre tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para la respuesta de emergencia y la continuidad de las operaciones y los servicios de inteligencia institucional y análisis de datos.

---

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

27.129 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 27.18 a 27.20.

Cuadro 27.18

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos <sup>a</sup>	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	12 995,8	13 551,1	–	–	–	–	–	13 551,1
Otros gastos de personal	6 055,2	1 762,4	–	–	–	–	–	1 762,4
Atenciones sociales	0,2	2,6	–	–	–	–	–	2,6
Consultores	100,1	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	589,4	386,7	–	–	(37,2)	(37,2)	(9,6)	349,5
Servicios por contrata	485,7	174,6	–	–	–	–	–	174,6
Gastos generales de funcionamiento	1 573,3	388,4	–	–	–	–	–	388,4
Suministros y materiales	40,3	26,6	–	–	–	–	–	26,6
Mobiliario y equipo	167,1	36,1	–	–	–	–	–	36,1
Mejora de locales	219,1	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	1 993,2	1 838,1	–	–	–	–	–	1 838,1
Otros	2,0	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>24 221,4</b>	<b>18 166,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>18 129,4</b>

<sup>a</sup> Los gastos de 2020 incluyen gastos de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, que se suprimió en 2020 y por ello no figura en la consignación para 2021 ni en la estimación para 2022.

Cuadro 27.19

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)
Cambios en los puestos		
Propuestos para 2022	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

## Cuadro 27.20

**Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)**

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	3	–	–	–	–	3
D-1	4	–	–	–	–	4
P-5	11	–	–	–	–	11
P-4	16	–	–	–	–	16
P-3	14	–	–	–	–	14
P-2/1	5	–	–	–	–	5
<b>Subtotal</b>	<b>55</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>55</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>						
SG (CP)	2	–	–	–	–	2
SG (OC)	15	–	–	–	–	15
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>72</b>

27.130 En los cuadros 27.21 a 27.23 y en la figura 27.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

27.131 Como se indica en los cuadros 27.21 1) y 27.22 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 18.129.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 37.200 dólares (0,2 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de un factor, a saber, otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 27.21

**Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>A. Dirección y gestión ejecutivas</b>								
1. Dirección y gestión ejecutivas	2 077,0	1 918,0	–	–	(16,3)	(16,3)	(0,9)	1 901,7
2. Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria	1 946,4	1 878,2	–	–	(14,6)	(14,6)	(0,8)	1 863,6
<b>Subtotal, A</b>	<b>4 023,4</b>	<b>3 796,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(30,9)</b>	<b>(30,9)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>3 765,3</b>
<b>B. Programa de trabajo</b>								
1. Políticas y análisis	647,2	640,3	–	–	–	–	–	640,3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	5 316,7	5 610,0	–	–	(1,3)	(1,3)	(0,0)	5 608,7
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1 297,2	1 293,4	–	–	–	–	–	1 293,4
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	3 296,0	3 410,9	–	–	(4,8)	(4,8)	(0,1)	3 406,1
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	1 595,6	1 730,2	–	–	–	–	–	1 730,2
6. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola <sup>a</sup>	6 447,4	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>18 600,1</b>	<b>12 684,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(6,1)</b>	<b>(6,1)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>12 678,7</b>
<b>C. Apoyo al programa</b>	<b>1 597,9</b>	<b>1 685,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>1 685,4</b>
<b>Subtotal, 1</b>	<b>24 221,4</b>	<b>18 166,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>18 129,4</b>

<sup>a</sup> Los gastos de 2020 incluyen gastos de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, que se completó en 2020 y por ello no figura en la consignación para 2021 ni en la estimación para 2022.

**Sección 27 Asistencia humanitaria**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2020 Gastos</i>	<i>2021 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2022 Estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas					
1. Dirección y gestión ejecutivas	5 775,5	2 857,0	–	–	2 857,0
<b>Subtotal, A</b>	<b>5 775,5</b>	<b>2 857,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 857,0</b>
B. Programa de trabajo					
1. Políticas y análisis	649,6	1 026,3	–	–	1 026,3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia <sup>a</sup>	234 530,2	229 346,9	–	–	229 346,9
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	31 341,6	47 695,0	–	–	47 695,0
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	24 154,0	25 368,6	–	–	25 368,6
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	17 200,1	15 837,0	–	–	15 837,0
<b>Subtotal, B</b>	<b>307 875,5</b>	<b>319 273,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>319 273,8</b>
C. Apoyo al programa	21 646,8	24 066,6	–	–	24 066,6
<b>Subtotal, 2</b>	<b>335 297,8</b>	<b>346 197,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>346 197,4</b>
<b>Total</b>	<b>359 519,2</b>	<b>364 364,0</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>364 326,8</b>

<sup>a</sup> Excluye las consignaciones estimadas (estimadas en 1.400 millones de dólares en 2022) para financiar los fondos mancomunados para países concretos y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia que son utilizados por las entidades de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización para apoyar la acción humanitaria y los esfuerzos de respuesta en las emergencias humanitarias y las actividades de socorro.

Cuadro 27.22

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>					<i>2022 Propuestos</i>
	<i>2021 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas						
1. Dirección y gestión ejecutivas	8	–	–	–	–	8
<b>Subtotal, A</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>
B. Programa de trabajo						
1. Políticas y análisis	3	–	–	–	–	3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	26	–	–	–	–	26
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1	–	–	–	–	1

**Parte VI Asistencia humanitaria**

Componente/subprograma	2021 Aprobados	Cambios			Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	17	–	–	–	–	17
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	10	–	–	–	–	10
<b>Subtotal, B</b>	<b>57</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>57</b>
C. Apoyo al programa	7	–	–	–	–	7
<b>Subtotal, 1</b>	<b>72</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>72</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 Estimación	Cambio	2022 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas			
1. Dirección y gestión ejecutivas	12	–	12
<b>Subtotal, A</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>12</b>
B. Programa de trabajo			
1. Políticas y análisis	4	–	4
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	1 684	–	1 684
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	114	–	114
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	100	–	100
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	63	–	63
<b>Subtotal, B</b>	<b>1 965</b>	<b>–</b>	<b>1 965</b>
C. Apoyo al programa	83	–	83
<b>Subtotal, 2</b>	<b>2 060</b>	<b>–</b>	<b>2 060</b>
<b>Total</b>	<b>2 132</b>	<b>–</b>	<b>2 132</b>

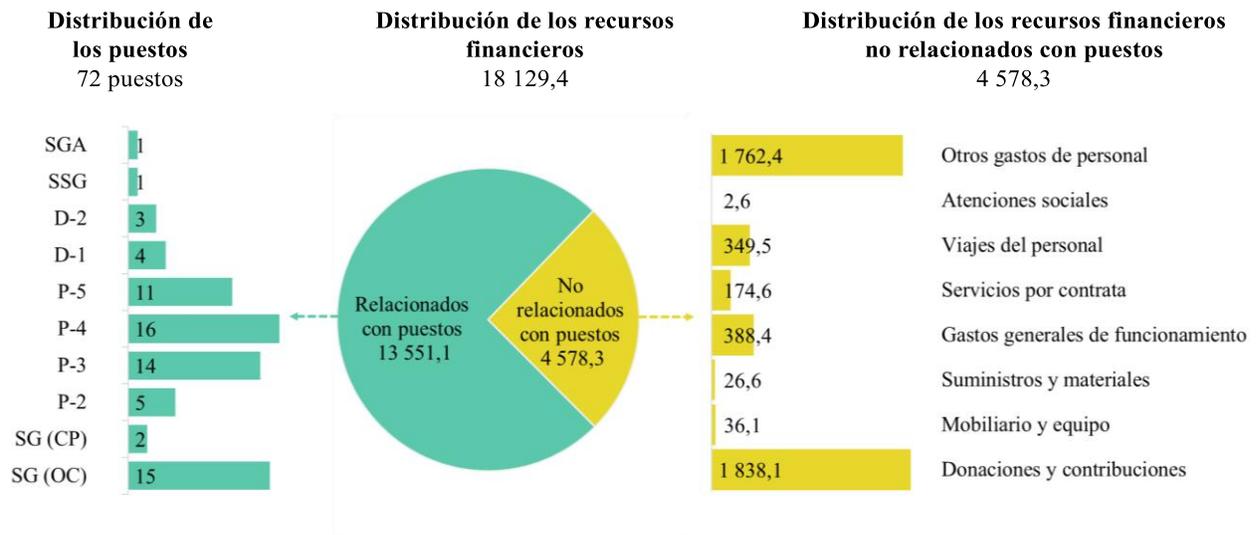
Cuadro 27.23  
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	12 995,8	13 551,1	–	–	–	–	–	13 551,1
No relacionados con puestos	11 225,6	4 615,5	–	–	(37,2)	(37,2)	(0,8)	4 578,3
<b>Total</b>	<b>24 221,4</b>	<b>18 166,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(37,2)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>18 129,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		17	–	–	–	–	–	17
<b>Total</b>		<b>72</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>72</b>

Figura 27.X  
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

### Sinopsis de los cambios en los recursos

#### Otros cambios

- 27.132 Según se muestra en el cuadro 27.21 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 37.200 dólares, como se indica a continuación:
- Dirección y gestión ejecutivas.** La disminución de 30.900 dólares en la partida de viajes del personal, incluidos 14.600 dólares en la partida del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, refleja los esfuerzos por reconstruir para mejorar a fin de sostener el mayor uso de videoconferencias y plataformas virtuales para las reuniones y consultas, en lugar de la asistencia en persona a tales eventos;
  - Subprograma 2 (“Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia”).** La disminución de 1.300 dólares en la partida de viajes del personal refleja los esfuerzos por reconstruir para mejorar a fin de sostener el mayor uso de videoconferencias y plataformas virtuales para las reuniones, en lugar de la asistencia en persona a tales eventos;
  - Subprograma 4 (“Servicios de apoyo en casos de emergencia”).** La disminución de 4.800 dólares en la partida de viajes del personal refleja los esfuerzos por reconstruir para mejorar a fin de sostener el mayor uso de videoconferencias y plataformas virtuales para las reuniones y consultas, en lugar de la asistencia en persona a tales eventos;
  - Apoyo al programa.** La disminución de 200 dólares en la partida de viajes del personal refleja los esfuerzos por reconstruir para mejorar a fin de sostener el mayor uso de videoconferencias y plataformas virtuales para las reuniones y consultas, en lugar de la asistencia en persona a tales eventos.

### Recursos extrapresupuestarios

- 27.133 Como se indica en los cuadros 27.21 2) y 27.22 2), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie. En 2022, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 346.197.400 dólares, sufragarán 2.060 puestos, según se muestra en el cuadro 27.22 2). Los recursos apoyarán las actividades de asistencia humanitaria y de reducción del riesgo de desastres, tal y como se detalla en los distintos componentes y subprogramas. Las contribuciones en especie previstas sufragarán locales de ocupación gratuita por un valor estimado de 281.018 dólares y asistencia técnica y servicios de expertos por un valor estimado de 339.003. dólares. Los recursos extrapresupuestarios representan el 95,0 % del total de recursos de esta sección.
- 27.134 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

### Dirección y gestión ejecutivas

#### 1. Dirección y gestión ejecutivas

- 27.135 El papel y las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia fueron definidos por la Asamblea General en su resolución [46/182](#) y matizados en su resolución [52/12](#) y en el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#)), en el que pedía que se reforzaran tres funciones básicas: la elaboración y coordinación

de políticas relativas a las cuestiones humanitarias, la promoción de las cuestiones humanitarias en los órganos políticos y la coordinación de la respuesta humanitaria de emergencia.

- 27.136 El componente de dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comprende la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, la Oficina del Subsecretario General y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria. La Oficina del Secretario General Adjunto supervisa la Dependencia de Desplazados Internos. La Oficina del Subsecretario General supervisa la Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales, la Dependencia de Desarrollo Institucional y la Dependencia de Género.
- 27.137 Las responsabilidades generales de la Oficina del Secretario General Adjunto son las siguientes:
- a) Proporcionar la dirección, la gestión y la orientación de política generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra y sobre el terreno, incluido el liderazgo en la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias humanitarias;
  - b) Utilizar la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados, entre otras cosas, con objeto de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria;
  - c) Supervisar al personal responsable de la coordinación humanitaria sobre el terreno y gestionar las operaciones sobre el terreno;
  - d) Liderar las funciones relacionadas con las finanzas de las actividades humanitarias y la movilización de recursos, gestionar los servicios de emergencias en nombre del sistema de las Naciones Unidas y coordinarse con los Estados Miembros, los donantes y los asociados;
  - e) Facilitar la labor del Comité Permanente entre Organismos relacionada con la formulación de políticas y la promoción en el sector humanitario;
  - f) Actuar como principal asesor del Secretario General en cuestiones humanitarias y cooperar estrechamente con otras oficinas de la Organización para planificar y coordinar las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en situaciones de crisis;
  - g) Vigilar, con el consentimiento de los correspondientes países vecinos de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución.
- 27.138 Las responsabilidades generales de la Oficina del Subsecretario General son las siguientes:
- a) Ayudar al Coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en la dirección, gestión y supervisión generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como en el apoyo a la coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno;
  - b) Asesorar a la Oficina del Secretario General Adjunto en todos los asuntos relacionados con su mandato;
  - c) Interactuar con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y los organismos humanitarios operacionales, y también con los departamentos de la Secretaría cuyas responsabilidades abarcan actividades de mantenimiento de la paz y asuntos políticos y económicos, para facilitar respuestas conjuntas cuando procedan;
  - d) Supervisa las funciones de planificación estratégica y evaluación de la Oficina del Subsecretario General;
  - e) Ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos, y sustituir al Coordinador del Socorro de Emergencia cuando se ausenta;
  - f) En caso necesario, representar al Secretario General Adjunto en los órganos, organizaciones y conferencias de las Naciones Unidas.

- 27.139 La Dependencia de Desplazados Internos proporciona asesoramiento estratégico al Secretario General Adjunto sobre cuestiones relacionadas con los desplazados internos, se encarga del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos y colabora en los procesos intergubernamentales con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las entidades de las Naciones Unidas, así como con los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con los desplazados internos. La labor está vinculada con las iniciativas de reforma del Secretario General para promover la coherencia y la conectividad entre el sistema humanitario y reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de nuevos mecanismos para los refugiados y las cuestiones migratorias. Además, la Dependencia coordina varias líneas de trabajo conexas en el Comité Permanente entre Organismos, incluida una ligera revisión del apoyo a los desplazados internos solicitada por los principales responsables del Comité.
- 27.140 La Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales (anteriormente, Sección de Planificación Estratégica, Evaluación y Orientación) gestiona y coordina las evaluaciones internas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las evaluaciones interinstitucionales, presta servicios de secretaría y preside el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, coordina la supervisión externa para garantizar el cumplimiento institucional de las auditorías y las recomendaciones de evaluación, y coordina la gestión institucional de riesgos y la planificación de la continuidad de las operaciones.
- 27.141 La Dependencia de Desarrollo Institucional revisa la estructura y las funciones de la organización, proporciona asesoramiento técnico sobre los procesos de colaboración multifuncional y descentralización organizativa y gestiona las reformas institucionales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- 27.142 La Dependencia de Género coordina y dirige la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la igualdad de género en la acción humanitaria y la respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia, fortalece las capacidades y proporciona orientación técnica, apoyo y formación en materia de género, mediante, entre otras cosas, su comunidad de intercambio de prácticas sobre el género, aboga por un mejor análisis de género y apoya la labor de la Oficina para integrar la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo de programación humanitaria. La Dependencia también representa a la Oficina en los procesos interinstitucionales relacionados con el género y coordina sus informes en relación con los compromisos mundiales de mayor pertinencia.
- 27.143 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Ha adoptado medidas para reducir su huella ambiental, de acuerdo con las iniciativas de promoción de la sostenibilidad ambiental aplicables en toda la Secretaría. Entre las medidas adoptadas cabe mencionar los procesos de gestión de residuos que promueven el reciclaje al reducir el uso de productos de plástico desechables y el suministro continuo de orientaciones a los países sobre la realización de evaluaciones del impacto ambiental en la acción humanitaria.
- 27.144 En 2022, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios medirá y notificará sistemáticamente el desempeño ambiental basándose en una relación de los impactos ambientales importantes, reducirá los impactos ambientales adversos aplicando un sistema de gestión ambiental y mantendrá la neutralidad climática mediante una serie de iniciativas, como el mayor uso de las videoconferencias y las opciones de reunión a distancia, el examen sistemático de su parque automotor para sustituirlo solo en caso necesario y la utilización de instalaciones compartidas a fin de reducir su huella ambiental cuando ello no entrañe riesgo, resulte práctico y respete los principios humanitarios.
- 27.145 En el cuadro 27.24 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2020 se publicó una directriz para sensibilizar al personal y destacar la importancia y la obligación de cumplir la norma de la compra

anticipada. Se pide a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. No obstante, los efectos de la pandemia de COVID-19 y las restricciones conexas a los viajes en 2020 limitaron la capacidad de cumplir los requisitos de la política de reserva anticipada de pasajes de avión, a raíz de lo cual la tasa de cumplimiento fue inferior. Además, la tasa real para 2020 refleja los viajes realizados con cargo al presupuesto ordinario y a los fondos extrapresupuestarios, lo que se aparta de 2019, cuando la tasa se limitaba a los viajes financiados con cargo al presupuesto ordinario. Las tasas de cumplimiento se comprueban una vez por trimestre y se facilitan estadísticas y tendencias a los administradores. En 2022, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará aplicando las medidas siguientes para aumentar la tasa de cumplimiento de la política para los pasajes de avión: a) planificación y designación de los viajeros con antelación; b) planificación anticipada de la incorporación del personal implantando medidas de contingencia (p. ej., solicitando los visados con antelación); c) comunicación con el personal y los administradores para concienciarlos del requisito; d) reducción al mínimo de los casos excepcionales; y e) mayor uso de las videoconferencias y las opciones de reunión a distancia.

Cuadro 27.24  
**Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	68	22	100	100

27.146 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para dirección y gestión ejecutivas para 2022 ascienden a 1.901.700 dólares y reflejan una disminución de 16.300 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 27.132 a) *supra*. En el cuadro 27.25 y en la figura 27.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

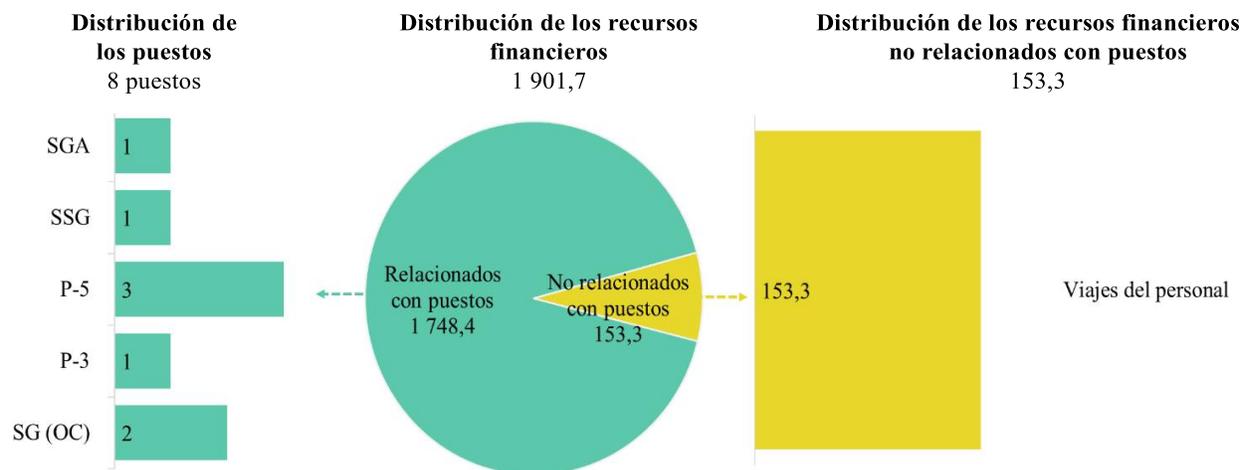
Cuadro 27.25  
**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	1 783,2	1 748,4	–	–	–	–	–	–	1 748,4
No relacionados con puestos	293,8	169,6	–	–	(16,3)	(16,3)	(9,6)	–	153,3
<b>Total</b>	<b>2 077,0</b>	<b>1 918,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(16,3)</b>	<b>(16,3)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>–</b>	<b>1 901,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	–	2
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8</b>

Figura 27.XI  
**Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Recursos extrapresupuestarios

27.147 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 2.857.000 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarán al Secretario General Adjunto y al Subsecretario General en el cumplimiento de sus funciones de proporcionar dirección y orientación política generales, y de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria, y celebrar consultas con la comunidad de donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia. Los recursos también apoyarán la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional a los desastres y emergencias y apoyarán al Coordinador del Socorro de Emergencia en la utilización de la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados. Los recursos también se utilizarán para prestar servicios a las reuniones interinstitucionales, a las reuniones del Comité Permanente entre Organismos y sus grupos de trabajo y a las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.

## 2. Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria

27.148 El papel y las funciones del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria fueron definidas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2165 (2014), en la que el Consejo autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución a utilizar los cruces fronterizos sirios de Bab al-Salam y Bab al-Hawa (Turquía), Al-Yarubiya (Iraq) y Al-Ramza (Jordania), a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegase a las personas necesitadas en toda la República Árabe Siria por las rutas más directas, con notificación a las autoridades sirias.

27.149 El Mecanismo vigila, con el consentimiento de los correspondientes países vecinos de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución en las instalaciones pertinentes de las Naciones Unidas, y toda apertura posterior de esos envíos por las autoridades aduaneras de los países vecinos, para su entrada en la República Árabe Siria por los cruces fronterizos mencionados, a fin de confirmar la naturaleza humanitaria de los envíos de socorro. Tras la decisión del Consejo de Seguridad de excluir los pasos fronterizos de Al-Ramza, Al-Yarubiya y Bab al-Salam de la lista de pasos autorizados, en sus resoluciones 2504 (2020) y 2533 (2020), los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución dependen del paso fronterizo de Bab al-Hawa para enviar asistencia humanitaria a la República Árabe Siria. En consecuencia, el Mecanismo supervisa la carga

de los envíos de socorro de las Naciones Unidas y su paso a la República Árabe Siria a través de ese cruce exclusivamente, proporciona informes mensuales al Consejo e informa periódicamente, al menos cada 60 días, sobre la aplicación de las resoluciones. El último informe (S/2021/160) está fechado el 18 de febrero de 2021. El Mecanismo está compuesto por la Oficina del Jefe, el Equipo de Vigilancia y la Dependencia de Apoyo y Seguridad, que tienen su sede en Gaziantep (Turquía), y cuenta con el apoyo de un Oficial de Enlace en Nueva York.

- 27.150 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria para 2022 en este componente ascienden a 1.863.600 dólares e incluyen 16 puestos de personal temporario general (1 D-1, 2 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 de contratación local) y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas. Los recursos propuestos reflejan una disminución de 14.600 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 27.132 a) *supra*. En el cuadro 27.26 y en la figura 27.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos.

Cuadro 27.26

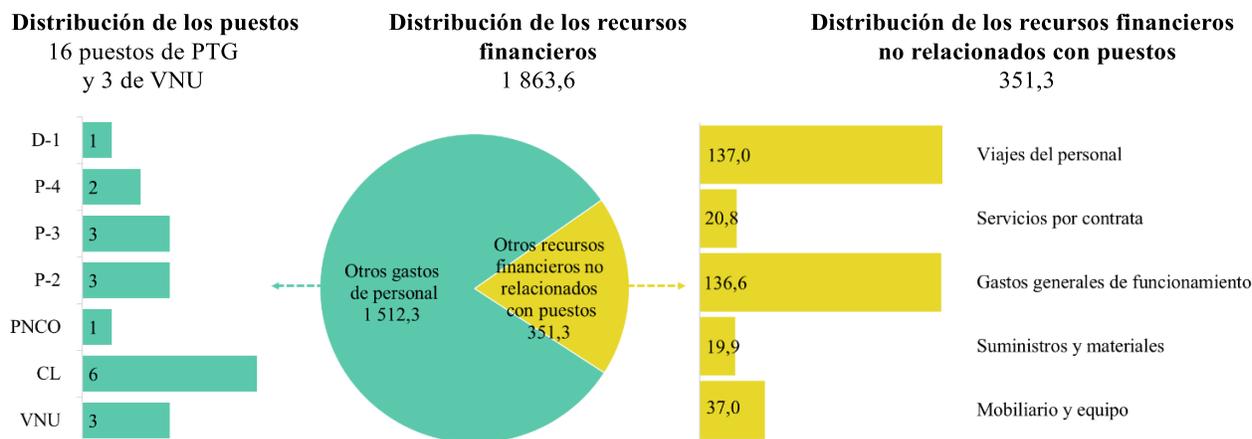
**Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
No relacionados con puestos	1 946,4	1 878,2	–	–	(14,6)	(14,6)	(0,8)	1 863,6
<b>Total</b>	<b>1 946,4</b>	<b>1 878,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(14,6)</b>	<b>(14,6)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>1 863,6</b>
<b>Personal temporario general por categoría y VNU</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		7	–	–	–	–	–	7
VNU		3	–	–	–	–	–	3
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>19</b>

Figura 27.XII  
**Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

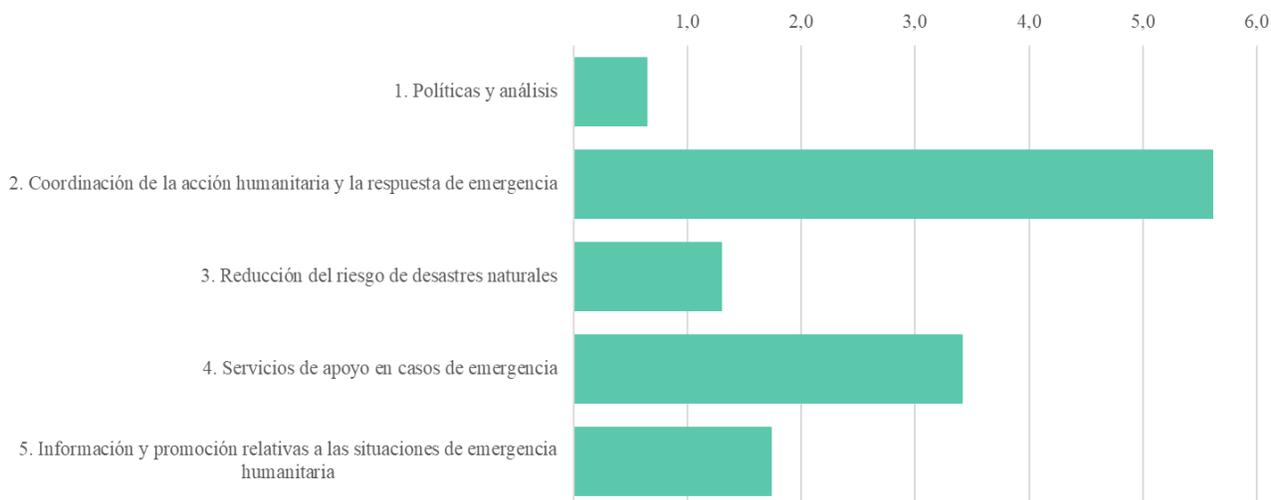


### Programa de trabajo

27.151 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 12.678.700 dólares y reflejan una disminución de 6.100 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 27.132 b) y c) *supra*. En la figura 27.XIII se refleja la distribución de los recursos por subprograma.

Figura 27.XIII  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



## Subprograma 1 Políticas y análisis

27.152 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 640.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 27.27 y en la figura 27.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.27

### Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	647,2	640,3	–	–	–	–	–	640,3	
<b>Total</b>	<b>647,2</b>	<b>640,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>640,3</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3	
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	

Figura 27.XIV

### Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos)

#### Distribución de los puestos 3 puestos



#### Recursos extrapresupuestarios

27.153 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.026.300 dólares, sufragarán 4 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán la prestación de servicios a reuniones, seminarios, talleres y actividades de capacitación diseñados para mejorar la coherencia

estratégica y operacional de la respuesta humanitaria. También sufragarán materiales técnicos, como documentos estratégicos, herramientas de política y notas orientativas para los organismos humanitarios, que contribuirán a fortalecer y perfilar un programa de políticas humanitarias, así como a lograr avances en la agenda de protección de los civiles en el Consejo de Seguridad. Sufragarán además la elaboración de evaluaciones sobre el acceso en casos de crisis humanitarias y la organización de actos con instituciones académicas y ONG para promover la asistencia humanitaria y establecer y mantener el acceso humanitario.

## Subprograma 2 Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

27.154 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 5.608.700 dólares y reflejan una disminución de 1.300 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 27.28 y la figura 27.XV figuran detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.28

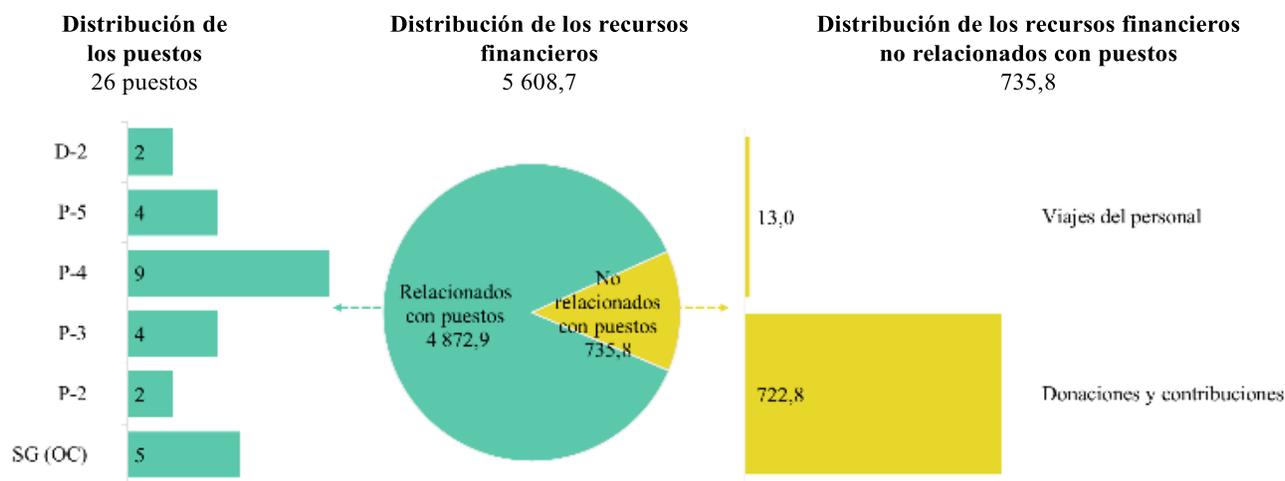
### Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	4 595,3	4 872,9	–	–	–	–	–	4 872,9
No relacionados con puestos	721,4	737,1	–	–	(1,3)	(1,3)	(0,2)	735,8
<b>Total</b>	<b>5 316,7</b>	<b>5 610,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1,3)</b>	<b>(1,3)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>5 608,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	–	–	–	–	–	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5		–	–	–	–	5
<b>Total</b>		<b>26</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>26</b>

Figura 27.XV  
**Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

27.155 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 229.346.900 dólares y permitirían sufragar 1.684 puestos (27 D-1, 70 P-5, 192 P-4, 225 P-3, 18 P-2, 479 puestos nacionales del Cuadro Orgánico, 28 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 645 de contratación local)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarán la prestación de servicios a reuniones, seminarios, talleres y actividades de capacitación para garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas. Además, sufragarán actividades de consulta, asesoramiento y promoción para apoyar la planificación eficaz de futuras emergencias y desastres naturales y reforzar los arreglos de financiación para imprevistos. Mediante esos recursos se seguirá apoyando al Coordinador del Socorro de Emergencia en la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional a las emergencias complejas y los desastres naturales. Ello entraña la creación de una financiación más previsible que permita responder con prontitud a las crisis que surjan o que se agraven rápidamente, en particular mediante el fortalecimiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y otros mecanismos de fondos mancomunados, el fortalecimiento de la coordinación humanitaria sobre el terreno y el fortalecimiento de las actividades de preparación, en particular mediante el análisis de las repercusiones humanitarias del cambio climático. También se utilizarán recursos extrapresupuestarios para financiar reuniones de donantes, en particular reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y la financiación de las necesidades humanitarias, tramitar subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia destinadas a emergencias nuevas o prolongadas, gestionar la lista de posibles candidatos a coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios, realizar misiones de evaluación humanitaria y de configuración de la estrategia para examinar las necesidades humanitarias y formular las estrategias de respuesta que corresponda, apoyar misiones interinstitucionales de evaluación y configuración de la estrategia con el fin de examinar los arreglos de coordinación sobre el terreno, impartir capacitación a los asociados humanitarios sobre el ciclo de los programas de asistencia humanitaria, y preparar materiales técnicos sobre el proceso de llamamientos unificados.

### Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres naturales

27.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.293.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 27.29 y en la figura 27.XVI figuran detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.29

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

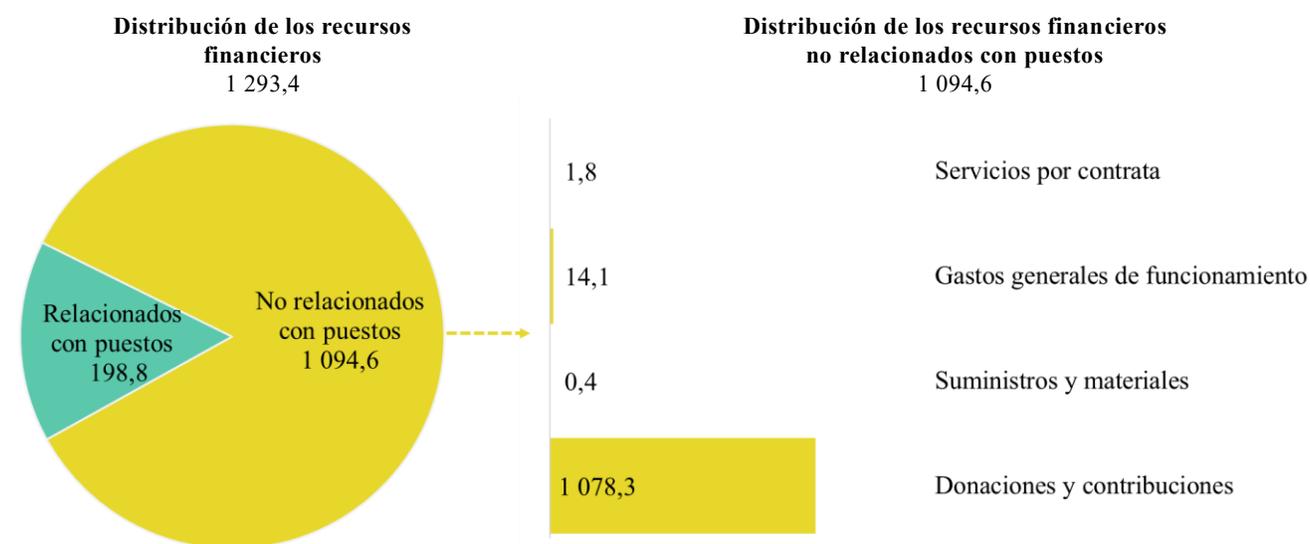
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
	2020 Gasto	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	224,1	198,8	–	–	–	–	–	198,8
No relacionados con puestos	1 073,1	1 094,6	–	–	–	–	–	1 094,6
<b>Total</b>	<b>1 297,2</b>	<b>1 293,4</b>	–	–	–	–	–	<b>1 293,4</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
D-1		1	–	–	–	–	–	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>

Figura 27.XVI

#### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



#### Recursos extrapresupuestarios

27.157 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 47.695.000 dólares, sufragarán 114 puestos (1 de Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 25 P-4, 32 P-3, 2 P-2, 1

del cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 13 del cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 18 de contratación local y 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Esos recursos apoyarán a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y permitirán realizar actividades centradas en acelerar la aplicación de las medidas de reducción del riesgo de desastres, mediante, por ejemplo, la producción y difusión de recursos del conocimiento y mejores prácticas, la prestación de asistencia técnica a nivel regional, nacional y local, la promoción y el fomento de la capacidad, la difusión y aplicación gradual de directrices sobre la manera de elaborar estrategias nacionales y locales eficaces de reducción del riesgo de desastres, y la provisión de asistencia técnica, fomento de la capacidad y orientación sobre política para respaldar la aplicación del Marco de Sendái.

### Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

27.158 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.406.100 dólares y reflejan una disminución de 4.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 27.30 y en la figura 27.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.30

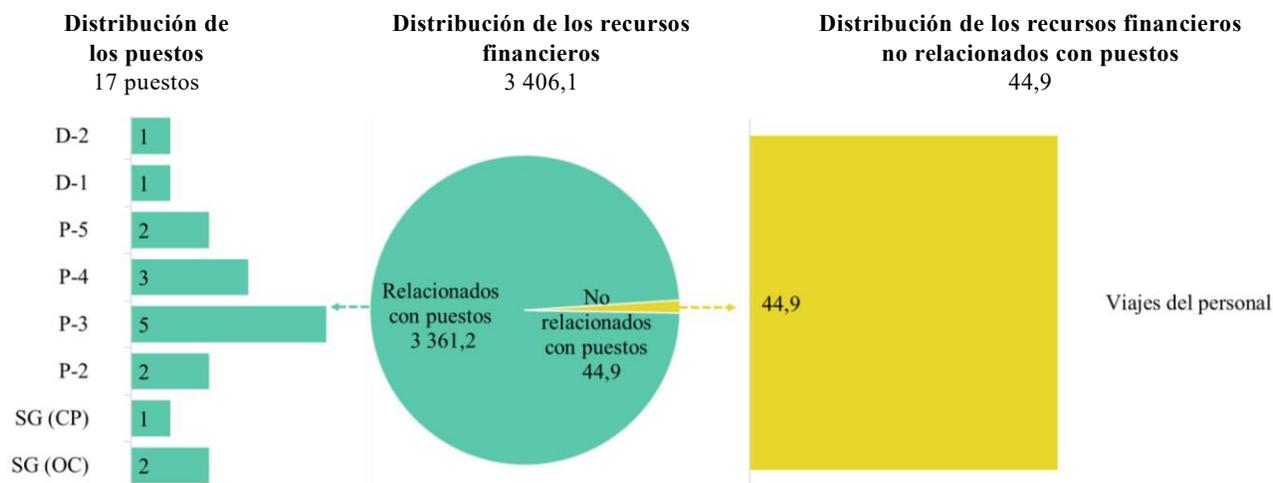
#### Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	3 290,6	3 361,2	–	–	–	–	–	3 361,2	
No relacionados con puestos	5,3	49,7	–	–	(4,8)	(4,8)	(9,7)	44,9	
<b>Total</b>	<b>3 296,0</b>	<b>3 410,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(4,8)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>3 406,1</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	–	–	–	–	–	14	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3	
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>	

Figura 27.XVII  
**Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Recursos extrapresupuestarios**

27.159 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 25.368.600 dólares, sufragarán 100 puestos (2 D-1, 12 P-5, 35 P-4, 26 P-3, 2 P-2, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 22 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos sufragarían seminarios, talleres y actividades de capacitación para agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales. Asimismo, abarcarían actividades de fomento de la capacidad, incluidas las relativas a la metodología de búsqueda y salvamento, con las que promover la adhesión de los países en desarrollo y propensos a los desastres a las redes de respuesta en casos de emergencia. Los recursos también se utilizarían para reforzar las iniciativas de interoperabilidad entre los mecanismos de respuesta nacionales, regionales e internacionales con miras a lograr una asistencia internacional más integrada en apoyo de los Estados Miembros afectados por desastres naturales.

**Subprograma 5**  
**Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria**

27.160 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.730.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 27.31 y en la figura 27.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.31

**Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	1 592,3	1 730,2	–	–	–	–	–	1 730,2
No relacionados con puestos	3,3	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 595,6</b>	<b>1 730,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 730,2</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>

Figura 27.XVIII

**Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos)



**Recursos extrapresupuestarios**

27.161 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 15.837.000 dólares, sufragarán 63 puestos (1 D-1, 4 P-5, 20 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán defender los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario

y proporcionar información oportuna y fiable sobre las emergencias y los desastres naturales que se produzcan, mediante, entre otras cosas, la ampliación de las redes, la cobertura y el alcance.

### Apoyo al programa

- 27.162 La Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios incluye la Sección Administrativa y de Supervisión, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Cadena de Distribución y Adquisiciones, la Dependencia sobre el Deber de Proteger y la Sección de Planificación, Presupuesto y Finanzas.
- 27.163 La Oficina Ejecutiva supervisa la administración de los recursos financieros, los recursos humanos, la adquisición de bienes y servicios y los aspectos de administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios e imparte orientación sobre asuntos administrativos. También ayuda al personal directivo superior a formular políticas e instrucciones, en particular sobre gestión financiera, planificación de la fuerza de trabajo, confección de listas de candidatos, y perfeccionamiento y capacitación del personal, y coordina los presupuestos por programas de los departamentos y las presentaciones a los órganos legislativos. La Oficina Ejecutiva seguirá centrándose en planificar la fuerza de trabajo y la sucesión en los cargos, así como en el perfeccionamiento del personal y la promoción de sus perspectivas de carrera, con arreglo a la estrategia de recursos humanos. También mejorará la vigilancia financiera y las previsiones de recursos necesarios para futuros presupuestos, administrando y utilizando eficazmente los recursos, compilando e intercambiando información sobre el terreno y asegurándose de que se notifiquen con exactitud y puntualidad las transacciones financieras. Como parte de esa labor, la Oficina Ejecutiva procurará siempre que su apoyo administrativo esté más orientado a los servicios y los clientes.
- 27.164 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.685.400 dólares y reflejan una disminución de 200 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 27.132 d) *supra*. En el cuadro 27.32 y en la figura 27.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 27.32

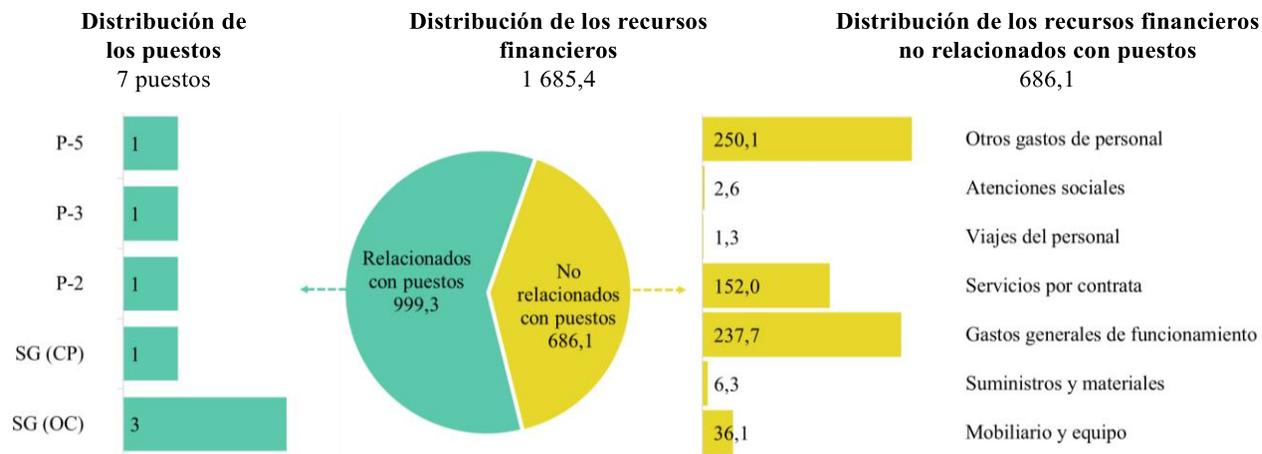
#### Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	863,1	999,3	–	–	–	–	–	999,3	
No relacionados con puestos	734,7	686,3	–	–	(0,2)	(0,2)	0,0	686,1	
<b>Total</b>	<b>1 597,9</b>	<b>1 685,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>0,0</b>	<b>1 685,4</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4	
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	

Figura 27.XIX  
**Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

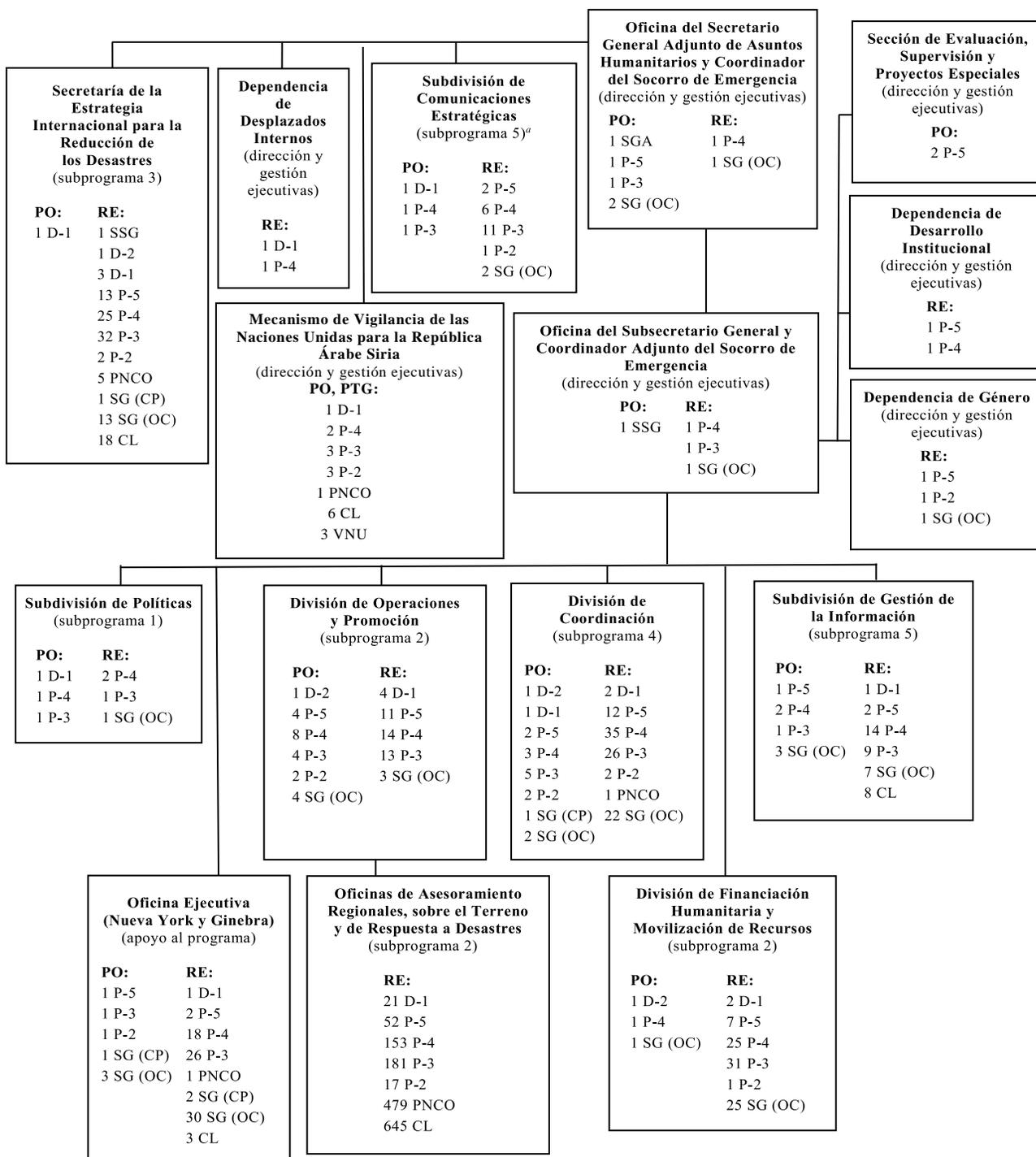


**Recursos extrapresupuestarios**

27.165 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 24.066.600 dólares, sufragarán 83 puestos (1 D-1, 2 P-5, 18 P-4, 26 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 del cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 30 del cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán que el componente supervise la administración de los recursos financieros y los recursos humanos y la administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: CL, Contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico, PO, presupuesto ordinario; PTG, personal temporario general; RE: recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Incluye los puestos administrados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las plazas de contratación local en las oficinas exteriores (personal nacional del Cuadro Orgánico, contratación local y contrato de servicios) que administra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en nombre de la Oficina, financiadas con fondos para fines especiales a enero de 2020.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Junta de Auditores

##### A/75/5 (Vol. I), cap. II

La Junta recomienda que la administración haga todo lo posible por alcanzar los objetivos de financiación de los fondos mancomunados para países concretos y siga abogando activamente por el aumento de la financiación plurianual y para fines generales a fin de que los recursos financieros sean más previsibles y flexibles (párr. 596).

En vías de aplicación. La administración ha incluido las medidas para alcanzar sus objetivos de financiación de los fondos mancomunados para países concretos en la estrategia de movilización de recursos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para 2018-2021 y seguirá esforzándose por alcanzar esos objetivos y aumentar la financiación multianual cuando sea posible. La administración también quisiera señalar que toda la financiación de los fondos mancomunados para países concretos se considera financiación “de asignación flexible”, de conformidad con las definiciones del Gran Pacto, por lo que no se aplica la recomendación de que haya más financiación para fines generales.

La Junta recomienda que la Oficina intensifique su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas respecto a la presentación de informes sobre fondos mancomunados para países concretos, de modo que se produzcan mejoras en un plazo determinado (párr. 606).

En vías de aplicación. La Oficina sigue trabajando para mejorar los informes financieros sobre los fondos que gestiona. También efectuará una migración automatizada de datos de los estados financieros finales de los organismos de las Naciones Unidas con el apoyo del fondo fiduciario de asociados múltiples.

La Junta recomienda que la Oficina realice esfuerzos continuados y vinculados a plazos para eliminar los expedientes atrasados de auditoría y garantizar que los reembolsos adeudados por los asociados en la ejecución se reciban con rapidez (párr. 618).

Aplicación en curso. Gracias a un acuerdo a largo plazo para los servicios de auditoría se ha avanzado significativamente en eliminar el retraso de las auditorías en los diferentes fondos. Con el módulo de reembolso del sistema de gestión de donaciones se hace un estrecho seguimiento de los reembolsos. Gracias al sistema de gestión de donaciones, se ha introducido el sistema de alertas de reembolsos, que envía una notificación a los asociados cuando hay un reembolso pendiente.

La Junta recomienda que la secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia colabore con los organismos de ejecución para reducir al mínimo las solicitudes de prórroga, examine cuidadosamente esas solicitudes y conceda prórrogas solo en circunstancias auténticamente excepcionales (párr. 625).

En vías de aplicación. La secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia trabajará con los organismos de ejecución para garantizar que haya menos solicitudes de prórroga sin costo alguno. Sin embargo, debido al entorno operacional creado por la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se necesitará cierto grado de flexibilidad.

La Junta recomienda que la secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia procure concluir a tiempo los informes financieros y el reembolso de los fondos no utilizados (párr. 634).

En vías de aplicación. La secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia mantiene las iniciativas para intentar por todos los medios que los informes financieros y los reembolsos de saldos no utilizados de las donaciones del Fondo se reciban puntual e íntegramente. El Fondo interactúa plenamente con los organismos que reciben sus donaciones y busca su plena colaboración.

La Junta también recomienda que la secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia refuerce medidas como la capacitación, las reuniones informativas sobre políticas y las consultas con los organismos de las Naciones Unidas para mejorar la colaboración a fin de garantizar que la presentación de informes y los reembolsos se efectúen a tiempo (párr. 635).

En vías de aplicación. La secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia sigue esforzándose por fortalecer medidas como la capacitación mediante webinaros, sesiones informativas sobre políticas y consultas con organismos de las Naciones Unidas. El Fondo interactúa plenamente con los organismos y busca su plena colaboración para garantizar la presentación oportuna de información financiera y los reembolsos.

La Junta recomienda que la Oficina acelere la implantación del puente del sistema de gestión de donaciones de fondos mancomunados para países concretos del módulo de donantes de la Ampliación 2 de Umoja y que estudie su utilidad y adecuación al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a fin de reducir las intervenciones manuales en el registro de transacciones financieras y la preparación de balances de comprobación de saldos (párr. 644).

En vías de aplicación. La Oficina y el equipo de Umoja están probando actualmente la primera fase del puente con el sistema de gestión de donaciones de fondos mancomunados para países concretos. Si la implantación tiene éxito en 2021, se implementará una estructura similar a través de ONE GMS (fondos mancomunados para países concretos y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia) a más tardar en el segundo trimestre de 2022.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**  
**[A/75/7](#) y [A/75/Corr.1](#)**

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en el informe sobre las estimaciones revisadas [del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria relacionadas con el presupuesto por programas para 2021] un desglose detallado de las necesidades financieras y de personal y que actualice la información presentada en los párrafos VI.49 a VI.51 y en los cuadros VI.5 y VI.6 del informe anterior de la Comisión ([A/74/7](#)) (párr. VI.54).

Aplicada. El informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria relacionadas con el presupuesto por programas para 2021 correspondientes a la sección 27 (Asistencia humanitaria) y la sección 36 (Contribuciones del personal) ([A/75/372](#)) contenía un desglose detallado de las necesidades financieras y de personal y actualizaba la información presentada en los párrafos VI.49 a VI.51 y en los cuadros VI.5 y VI.6 del informe anterior de la Comisión ([A/74/7](#)).

**A/75/7/Add.17**

La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta de suprimir una plaza nacional y considera que las plazas nacionales deben mantenerse, cuando sea viable desde el punto de vista operacional. Además, la Comisión recuerda que, de conformidad con sus resoluciones 61/276 y 66/24, la Asamblea General, en su resolución 74/263, había solicitado al Secretario General que siguiera esforzándose por promover la nacionalización de plazas, cuando procediera (véase también A/75/7/Add.2, párr. 53) (párr. 7).

La Comisión Consultiva considera que, para asegurar que se satisfagan las necesidades operacionales del Mecanismo de Vigilancia y que se cumpla el mandato, es necesario seguir examinando y ajustando la estructura de la plantilla y los niveles funcionales de las plazas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información al respecto en el próximo informe (párr. 8).

La propuesta presupuestaria para 2022 refleja la plantilla y los niveles funcionales de los puestos que se necesitarían para seguir aplicando el mandato actual del Consejo de Seguridad. Cualquier cambio en el mandato daría lugar a una revisión posterior de los recursos actuales, incluida la plantilla, y a revisiones si procede. En estos casos, el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria seguirá esforzándose por promover la nacionalización de puestos, cuando proceda.

La propuesta presupuestaria para 2022 refleja la plantilla y los niveles funcionales de los puestos que se necesitarían para seguir aplicando el mandato actual del Consejo de Seguridad. Cualquier cambio en el mandato daría lugar a una revisión posterior de los recursos actuales, incluida la plantilla, y a revisiones si procede.